

Informe de Auditoría

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
(anteriormente denominada GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (anteriormente denominada GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.):

Hemos auditado las cuentas anuales de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 19 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad realiza una parte importante de sus operaciones con las empresas del grupo al que pertenece. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2011 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la mencionada nota.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

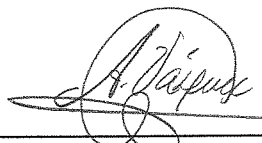
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2012 N° 01/12/00116
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Antonio Vázquez Pérez

22 de febrero de 2012

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
(anteriormente denominada Gestevisión
Telecinco, S.A.)

Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Informe de
Gobierno Corporativo del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Balances de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010
2. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
3. Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
4. Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
5. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
6. Informe de Gestión del ejercicio 2011

Balances de situación al 31 diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en miles de Euros)

ACTIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		1.535.579	1.596.589
Inmovilizado intangible	6	747.970	154.596
Patentes, licencias, marcas y similares		237.405	215
Fondo de Comercio		287.979	-
Aplicaciones informáticas		3.486	2.101
Derechos de propiedad audiovisual		219.100	152.280
Inmovilizado material	5	53.632	44.761
Terrenos y construcciones		27.319	28.569
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.097	12.671
Inmovilizado en curso y anticipos		8.216	3.521
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	596.985	1.280.219
Instrumentos de patrimonio		589.840	1.164.422
Créditos a empresas	8	3.735	115.797
Créditos a empresas asociadas		3.410	-
Inversiones financieras a largo plazo	8	5.902	5.683
Créditos a terceros		824	674
Derivados		5.000	5.000
Otros activos financieros		78	9
Activos por impuesto diferido	15	131.090	111.330
ACTIVO CORRIENTE		530.086	339.320
Existencias	9	7.710	2.285
Productos terminados		7.394	2.005
Anticipos a proveedores		316	280
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8,10	200.860	155.576
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.965	7.435
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19	175.689	147.083
Deudores varios		5	5
Personal		56	54
Activos por impuesto corriente	15	12.145	999
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	191.605	117.482
Créditos a empresas		102.667	27.408
Otros activos financieros		88.938	90.074
Inversiones financieras a corto plazo	8	53.468	26.587
Derivados		2.112	332
Otros activos financieros		51.356	26.255
Periodificaciones a corto plazo	11	65.400	9.856
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	11.043	27.534
Tesorería		11.043	27.534
TOTAL ACTIVO		2.065.665	1.935.909

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

Balances de situación al 31 diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2011	2010
PATRIMONIO NETO	13	1.520.647	1.523.453
FONDOS PROPIOS		1.520.647	1.523.453
Capital		203.431	203.431
Capital escriturado		203.431	203.431
Prima de emisión		1.064.247	1.065.351
Reservas		200.450	225.482
Legal y estatutarias		40.686	24.664
Otras reservas		159.764	200.818
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(84.745)	(84.745)
Resultado del ejercicio		137.264	113.934
PASIVO NO CORRIENTE		33.631	13.951
Provisiones a largo plazo	14	28.302	12.371
Provisiones para riesgos y gastos		28.302	12.371
Deudas a largo plazo	8	101	386
Otros pasivos financieros		101	386
Pasivos por impuesto diferido	15	5.228	1.194
PASIVO CORRIENTE		511.387	398.505
Provisiones a corto plazo	14	8	19
Deudas a corto plazo	8	159.857	97.144
Deudas con entidades de crédito		61.759	60.185
Otros pasivos financieros		98.098	36.959
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	129.082	154.117
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	222.319	147.128
Proveedores		177.083	79.748
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19	24.185	45.497
Acreedores varios		529	12
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.882	4.792
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	13.640	17.079
Periodificaciones a corto plazo		121	97
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.065.665	1.935.909

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en miles de Euros)

	Notas	2011	2010
OPERACIONES			
Importe neto de la cifra de negocios	18	830.928	671.411
Ventas		822.756	663.989
Prestaciones de servicios		8.172	7.422
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	18	8	(4.226)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		14.296	6.716
Aprovisionamientos		(225.489)	(235.297)
Consumo de mercaderías	18	(225.489)	(235.297)
Otros ingresos de explotación		28.703	20.909
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		28.703	20.909
Gastos de personal		(95.322)	(52.175)
Sueldos, salarios y asimilados		(81.194)	(43.484)
Cargas sociales	18	(14.128)	(8.691)
Otros gastos de explotación		(228.362)	(133.310)
Servicios exteriores	18	(197.998)	(110.791)
Tributos		(28.117)	(21.206)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(2.247)	(1.313)
Amortización del inmovilizado	5,6	(230.818)	(149.140)
Excesos de provisiones		3.316	10.149
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(7.821)	11.312
Deterioros y pérdidas	5	(7.240)	11.328
Resultados por enajenaciones y otras	5	(581)	(16)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		89.439	146.349
Ingresos financieros		70.420	73.723
De participaciones en instrumentos de patrimonio		63.541	68.900
En empresas del grupo y asociadas	19	63.541	68.900
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.879	4.823
De empresas del grupo y asociadas	19	5.486	3.593
De terceros		1.393	1.230
Gastos financieros		(4.839)	(2.654)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	19	(1.654)	(715)
Por deudas con terceros		(3.185)	(1.939)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	-	(825)
Cartera de negociación y otros		-	(825)
Diferencias de cambio		936	(171)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(7.674)	(100.760)
Deterioros y pérdidas		(8.517)	(100.768)
Resultados por enajenaciones y otras	7	843	8
RESULTADO FINANCIERO		58.843	(30.687)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		148.282	115.662
Impuesto sobre beneficios	15	(11.018)	(1.728)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		137.264	113.934
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		137.264	113.934

Léase con las notas explicativas adjuntas.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en miles de Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		137.264	113.934
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Diferencias de conversión			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		137.264	113.934

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresados en miles de Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas por planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	123.321	37.013	24.664	11.487	168.020	(60.734)	68.461	372.232
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	113.934	113.934
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del resultado	-	-	-	-	20.021	-	(68.461)	(48.440)
Ampliación de capital	80.110	1.028.338	-	-	-	-	-	1.108.448
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	1.290	-	-	-	1.290
Otros	-	-	-	-	-	(24.011)	-	(24.011)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	203.431	1.065.351	24.664	12.777	188.041	(84.745)	113.934	1.523.453
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	203.431	1.065.351	24.664	12.777	188.041	(84.745)	113.934	1.523.453
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	137.264	137.264
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución del resultado	-	-	16.022	-	-	-	(113.934)	(97.912)
Ampliación de capital	-	(1.104)	-	-	-	-	-	(1.104)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de incentivos mediante opciones sobre acciones	-	-	-	1.358	-	-	-	1.358
Fusión	-	-	-	-	(164)	-	-	(164)
Dividendo extraordinario	-	-	-	-	(42.248)	-	-	(42.248)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	203.431	1.064.247	40.686	14.135	145.629	(84.745)	137.264	1.520.647

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Estados de flujos de efectivos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Expresados en miles de Euros)

	Notas	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		148.282	115.662
Ajustes del resultado		196.939	137.963
Amortización del inmovilizado (+)	5,6	230.818	149.140
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6,7	22.388	89.035
Variación de provisiones (+/-)		9.314	(29.143)
Ingresos financieros (-)		(70.420)	(73.723)
Gastos financieros (+)		4.839	2.654
Cambios en el capital corriente		(19.679)	1.186
(Incremento)/Decremento en Existencias	9	3.983	4.272
(Incremento)/Decremento en Deudores y otras cuentas a cobrar		131.563	(16.086)
(Incremento)/Decremento en Otros activos corrientes		(55.537)	936
(Incremento)/Decremento en Acreedores y otras cuentas a pagar		(99.712)	12.053
(Incremento)/Decremento en Otros pasivos corrientes		24	11
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		52.639	41.274
Pagos de intereses (-)		(4.839)	(2.654)
Cobros de dividendos (+)	19	63.541	68.900
Cobros de intereses (+)		6.879	4.823
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(12.942)	(29.795)
Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		378.181	296.085
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por inversiones (-)		(361.950)	(733.853)
Empresas del grupo y asociadas		(164.474)	(65.344)
Inmovilizado intangible		(157.790)	(137.119)
Inmovilizado material		(12.678)	(5.883)
Otros activos financieros		(27.008)	(30.031)
Otros activos		-	(337)
Adquisición/aumento inversión en participadas		-	(495.139)
Cobros por desinversiones (+)		77.286	19.657
Empresas del grupo y asociadas		-	17.006
Inmovilizado intangible		1.645	136
Inmovilizado material	5	287	45
Otras activos financieros		75.354	2.470
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(284.664)	(714.196)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.104)	493.707
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	13	-	493.707
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		(1.104)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.289	(709)
Emisión	8	1.574	29.511
Deudas con entidades de crédito (+)		1.574	29.511
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de		(285)	(30.220)
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(29.930)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		(285)	(290)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(140.160)	(48.440)
Dividendos (-)		(140.160)	(48.440)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(139.975)	444.558
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(46.458)	26.447
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	27.534	1.087
Efectivo o equivalentes procedentes de la fusión	20	29.967	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	11.043	27.534

Léase con la Memoria adjunta.

Madrid, 22 de febrero de 2012.

1. Actividad de la empresa

La Sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. (denominada Gestevisión Telecinco, S.A. hasta el 12 de abril de 2011), en adelante la Sociedad, fue constituida en Madrid el 10 de marzo de 1989. Su domicilio social se encuentra en la Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, 28049 Madrid.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, a 31 de diciembre de 2011 explotaba comercialmente seis canales de Televisión (Telecinco, Siete, Factoría de Ficción, Boing, Cuatro y Divinity), y había comenzado la emisión en pruebas de uno nuevo: Energy. Las licencias concedidas para la explotación de dichos canales se han ido produciendo de la siguiente manera:

- Con arreglo a los términos de la concesión realizada por el Estado, mediante Resolución de 28 de agosto de 1989 de la Secretaría General de Comunicaciones y contrato de concesión formalizado en Escritura Pública de fecha 3 de octubre de 1989, así como todas las operaciones que sean natural antecedente y consecuencia de dicha gestión.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, fue renovada dicha Concesión por un periodo de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000.
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, se amplió el contrato concesional de forma simultánea al del resto de concesionarios de ámbito nacional, otorgándose tres canales de Televisión Digital Terrestre (TDT).
- Por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010, fue renovada dicha Concesión por otros diez años más. La Sociedad realizó todas las inversiones precisas para el inicio de emisiones digitales de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Audiovisual, la Sociedad solicitó el 3 de mayo de 2010 la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de junio de 2010, tuvo lugar la transformación de la concesión en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, con una vigencia de 15 años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 28 de la Ley 7/2010, de 32 de marzo (Ley Audiovisual).
- Tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica el 3 de abril de 2010 (el "Apagón Analógico") y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 944/2005, la Sociedad el 4 de mayo de 2010 tiene acceso a un múltiple digital de cobertura estatal, que amplía en un canal adicional, hasta un total de cuatro, los gestionados por la Sociedad.
- Tras la adquisición de Sogecuatro, S.A. en 2010, se obtuvieron las licencias correspondientes al Multiplex de Cuatro (Cuatro y tres canales más).

La Sociedad tiene una duración indefinida, según se establece en el artículo 4º de los Estatutos.

La Sociedad comenzó su cotización en Bolsa el día 24 de junio de 2004, cotizando en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, pasando a formar parte del índice IBEX-35 el 3 de enero de 2005.

Operaciones societarias

Con fecha 27 de julio de 2011 se registró en el Registro Mercantil de Madrid la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L, como sociedades absorbidas siendo Mediaset España Comunicación, S.A. la sociedad absorbente. Mediaset España Comunicación, S.A. era el accionista único de las mencionadas sociedades. Dicha fusión fue aprobada por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2011.

Como consecuencia de la fusión, Agencia de Televisión Latino-americana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L, se extinguen y son absorbidas por Gestevisión Telecinco, S.A, ahora Mediaset España Comunicación, S.A, que adquiere en bloque a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de las Sociedades absorbidas de conformidad con los balances de referencia para la fusión cerrados al día 31 de diciembre de 2010, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en cuanto derechos y obligaciones procedan de las absorbidas sin reserva, excepción ni limitación conforme a la Ley. Todo ello según resulta del acuerdo de fusión y de lo previsto en los artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2011.

La Sociedad dispone de un listado detallado de cada uno de los bienes recibidos en la mencionada fusión con indicación expresa de su fecha de adquisición.

La Sociedad ha decidido ejercer la opción del Régimen Fiscal Especial previsto para la Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 , con motivo de la operación de fusión por absorción mencionada anteriormente.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2011 las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

A efectos de comparabilidad de las cifras del ejercicio 2011 con las del ejercicio 2010 hay que tener en cuenta la operación de fusión mencionada anteriormente en esta memoria.

Información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el ejercicio 2010 resultó por primera vez de aplicación la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. En virtud de lo dispuesto en su Disposición Transitoria Segunda, en el primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, la Sociedad suministraba exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Considerando lo anterior, el ejercicio 2011 ha sido el primero en el que la Sociedad ha presentado la información requerida.

Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a presentar Cuentas Anuales Consolidadas bajo Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por la Unión Europea por ser un Grupo que cotiza en Bolsa. Por lo tanto junto a estas Cuentas Individuales se formulan las correspondientes Cuentas Consolidadas. El patrimonio y resultado consolidado atribuibles a la sociedad dominante ascienden a 31 de diciembre de 2011 a 1.412.738 y 110.519 miles de euros, respectivamente.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales, así como las estimaciones y asunciones relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales que tienen un riesgo de causar correcciones en activos y pasivos son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Activo por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran cuando es probable que el Grupo Fiscal de la que es cabecera disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman el ámbito temporal en el que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporales imponibles.

Vida útil de los activos materiales e inmateriales

La Sociedad revisa de forma periódica las vidas útiles de sus elementos de inmovilizado material e inmaterial, ajustando las dotaciones a la amortización de forma prospectiva en caso de modificación de dicha estimación.

Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 4 de esta memoria. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

La estimación de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad valora los planes de incentivos a través de acciones a valor razonable en la fecha de concesión. La estimación del valor razonable a esa fecha requiere realizar estimaciones y juicios sobre modelos de valoración de opciones y teniendo en cuenta el precio de ejercicio de la opción, la vida de la opción, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente, expresada en miles de euros:

	Importe
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	137.264
Total	<u>137.264</u>
Aplicación	
A dividendo	55.260
A reservas voluntarias	67.605
A reserva por fondo de comercio	<u>14.399</u>
Total	<u>137.264</u>

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas. A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, la reserva legal está totalmente constituida.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al Fondo de Comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o este fuera insuficiente, se emplearan reservas de libre disposición.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes.

Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan pero se someten a un test de deterioro al menos anualmente y siempre que existan indicios. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida.

Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios respecto al valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades a las que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se someten, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho a uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen.

Se amortizan en el plazo de tres años desde el comienzo de su uso.

Concesiones, patentes y marcas

Corresponde principalmente a las marcas y a las concesiones de los canales de televisión.

La marca "Cuatro" así como la licencia de operación del multiplex de "Cuatro" han sido identificados en el proceso de distribución del precio de adquisición del Grupo Sogecuatro. (Nota 6). La vida útil de la marca "Cuatro" se ha estimado en 20 años.

La licencia se considera como un activo intangible de vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se realiza al menos anualmente, o cuando haya indicios de deterioro, un test de deterioro.

Derechos de Propiedad Audiovisual

Se registran en este epígrafe los siguientes inmovilizados intangibles:

Derechos de Propiedad Audiovisual de Producción Ajena

Se registran inicialmente a su precio de adquisición. Si su adquisición se realiza por paquetes cerrados en los que no se detalla el valor individual de cada producto, la asignación de valores individuales se calcula a partir de una ponderación equivalente al coste de adquisición de productos de similar tipo y categoría si la compra se hiciese individualmente. Si en contrato se detalla el valor individual de cada uno de los productos/títulos, es éste directamente el que se asigna como valor del activo.

El derecho se registra en el momento en el que está disponible para su emisión según contrato, registrándose en el epígrafe de anticipos hasta que se produce la disponibilidad para su emisión. En el caso de tratarse de varios derechos asociados a un mismo contrato cuya disponibilidad se produzca en un mismo ejercicio pero en fechas diferentes, la Sociedad registra el alta de los derechos del contrato en la fecha en la que el primero de ellos está disponible para su emisión.

Su amortización se lleva a cabo en función del número de pases emitidos, según el siguiente criterio:

1. Películas y TV Movies (productos no seriados).
 - * Derechos de 2 pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.
 - * Derechos de 3 ó más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 30% sobre coste de adquisición.
Tercer pase: 20% sobre coste de adquisición.
2. Resto de Productos (seriados).
 - * Derechos de 2 o más pases según contrato:

Primer pase: 50% sobre coste de adquisición.
Segundo pase: 50 % sobre coste de adquisición.

En caso de venta de un pase a terceros, el valor del pase calculado según los porcentajes arriba indicados se amortiza en función de la capacidad de distribución territorial de señal de la televisión compradora, reconociéndose un coste de ventas en función de los ingresos generados en el territorio de venta del pase y practicándose ajustes al valor no vendido del pase de que se trate.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho cuando, en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Producciones Propias de Producto Seriado

Recoge aquellas producciones en las que la Sociedad, a partir de la propiedad de las mismas, podrá proceder tanto a su emisión como a su comercialización posterior.

El valor de las mismas incluye los costes incurridos bien directamente por la Sociedad y recogidos en la línea trabajos realizados para su Inmovilizado, bien en importes facturados por terceros.

El valor residual, estimado en un 2% del coste total, se amortiza linealmente en un periodo de 3 años desde la disponibilidad de las producciones, salvo en el caso de venta de estos derechos a terceros durante el periodo de amortización, en cuyo caso se aplica el valor residual a los ingresos por dicha venta.

En cuanto a la amortización, se realiza en función de los pases emitidos según el siguiente criterio:

- Producción seriada de duración inferior a 60 minutos y/o emisión diaria.

Primer pase: 100 % del valor amortizable.
- Producción seriada de duración igual o superior a 60 minutos y/o emisión semanal.

Primer pase: 90 % del valor amortizable.
Segundo pase: 10 % del valor amortizable.

Adicionalmente se practican amortizaciones totales de los valores remanentes en el activo correspondientes a derechos de emisión cuya antigüedad sea superior a 3 años desde la fecha de grabación de los citados activos.

Se registran provisiones por deterioro de manera específica para cada producto o derecho, cuando en función de las audiencias de los primeros pases o de la programación de antena, se determina que el valor neto contable no se corresponde con el valor real estimado.

Derechos de Distribución

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad para su explotación en todas las ventanas en territorio español.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos futuros en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free” la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Coproducciones

Recoge los derechos adquiridos por la Sociedad en régimen de coproducción para su explotación en todas las ventanas.

El coste del derecho es el que se estipula en contrato. La amortización de estos derechos se lleva a cabo en función del patrón esperado de consumo en cada una de las ventanas en las que se explota el derecho, así como sobre la base de una estimación de los ingresos en cada una de las ventanas.

En el momento en el que se inicia el derecho o la emisión en “free,” éste se reclasifica a la cuenta de derechos de propiedad audiovisual.

En la ventana del “free”, la amortización de estos derechos es consistente con la establecida para los derechos de propiedad audiovisual según lo explicado en el epígrafe correspondiente de estas notas.

Derechos de Opciones, Guiones y Desarrollos

En este epígrafe se incluyen los importes satisfechos por los gastos necesarios para el análisis y desarrollo de nuevos proyectos. Los guiones adquiridos se valoran por su coste de adquisición.

En el momento en que inicia el derecho de la producción a la que se asocia, estos derechos se reclasifican a la cuenta de derechos correspondiente, amortizándose como ellos.

Masters y Doblajes

Corresponde, respectivamente a los materiales soporte de los derechos audiovisuales y al coste de los trabajos de doblaje que hubieran de llevarse a cabo sobre las versiones originales.

Se valoran a su coste de adquisición y se amortizan en la misma proporción que los derechos audiovisuales a los que están asociados.

Derechos de Retransmisión

Los costes correspondientes a derechos de retransmisiones deportivas se contabilizan por el coste estipulado en contrato en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha imputación se realiza en el momento en que cada evento es retransmitido. Los importes anticipados se registran en el balance de situación dentro del epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial se valora por su coste, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero, y por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada. No existen contratos de arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Coeficiente
Construcciones	4 %
Maquinaria técnica TV	20 %
Instalaciones	10-35 %
Utillaje	20 %
Material automóvil	14 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso información	25 %
Material inventariable diverso	20 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

La prueba de deterioro para el fondo de comercio y los activos de vida útil indefinida se realiza evaluando el valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) asociadas a los mismos. Si el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, se registra una pérdida por deterioro. Al 31 de diciembre de 2011 el importe recuperable de dichas unidades excede el valor en libros.

Instrumentos financieros

Activos financieros

A) Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Activos financieros mantenidos para negociar
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
6. Activos financieros disponibles para la venta

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de que para los activos financieros mantenidos para negociar y para otros activos financieros a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta formaran parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar

Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, además se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

a.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo,
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no mantenía inversiones de este tipo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

a.4) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior o cuando se opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos activos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante, debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de activos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5) Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas:

Se incluye en esta categoría las inversiones en capital en Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

B) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

C) Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Activos financieros contabilizados al coste amortizado (partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento)

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que este sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Salvo que existan compromisos de apoyo a la entidad participada no se provisionan importes superiores al valor de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

Para esta categoría de activos financieros, cuando existan evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambio de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

D) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Sociedad no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad como cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

La Sociedad determina la clasificación de sus pasivos financieros de acuerdo a las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial para los pasivos financieros incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, para el resto de pasivos financieros dichos costes se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Son aquellos pasivos financieros que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, además se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se registran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se emite principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

a.3) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible realizar la valoración del derivado implícito de forma separada o no se pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, o, cuando se opte en el momento de su reconocimiento inicial por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

También se han incluido en esta categoría aquellos pasivos financieros designados por la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría. Dicha designación sólo se realiza cuando resulta en una información más relevante debido a que:

- a) Se eliminan o reducen de manera significativa inconsistencias en el reconocimiento o valoración que en otro caso surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de las pérdidas o ganancias de los mismos con diferentes criterios.
- b) Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y facilitando información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La Sociedad no ha mantenido pasivos financieros de esta categoría al cierre de los ejercicios 2011 y 2010.

B) Baja de pasivos financieros

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. Se registra de la misma forma una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las coberturas de flujos de efectivo son coberturas de la exposición a la variación en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, y puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte inefectiva se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados en el patrimonio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la transacción cubierta afecta a ganancias o pérdidas, así como cuando un ingreso o gasto financiero cubierto es reconocido, o como cuando se produce una venta o compra prevista.

Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo financiero, los importes registrados en el patrimonio se traspasan al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista, los importes previamente registrados en el patrimonio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si un instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejercita sin reemplazarse o renegociarse, o si su designación como cobertura se revoca, los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto permanecen en el mismo hasta que la transacción prevista ocurra. Si no se espera que ocurra la transacción relacionada, el importe se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los derivados financieros que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se registran como instrumentos de negociación, registrándose el efecto de diferencias de valoración de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Acciones Propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos patrimonio neto cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

Existencias

Se registran como existencias los programas de producción propia de emisión diaria. Se registran al coste de producción, el cual se determina considerando todos los costes imputables al producto en los que incurre la Sociedad.

Asimismo se incluyen en este epígrafe los anticipos pagados por los programas.

Se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su emisión.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Provisiones

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad mantiene planes de opciones relativos al sistema de retribución de Consejeros Ejecutivos y Directivos que se liquidan en su caso mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El gasto de personal se determina en base al valor razonable de las opciones a entregar en la fecha de acuerdo de la concesión y se registra a medida que prestan los servicios en el periodo de los tres años estipulado. El valor razonable de las opciones establecido en la fecha del acuerdo de concesión no se modifica.

El valor razonable de las opciones se determina mediante una valoración interna, utilizando modelos de valoración de opciones, concretamente el método binomial, y teniendo en cuenta el precio del ejercicio de la opción, la vida de la misma, el precio de las acciones subyacentes, la volatilidad esperada del precio de la acción, una estimación de los pagos de dividendos y el tipo de interés libre de riesgo para la vida de la opción.

La entrega de acciones de la Sociedad para el resto de consejeros ejecutivos y directivos de las empresas del grupo se registran contablemente aumentando el valor de la participación de dichas sociedades dependientes.

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, siendo ésta la moneda funcional de la Sociedad.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Desde 1999 la sociedad presenta el Impuesto sobre Sociedades en base consolidada con dos de sus Sociedades filiales: Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. En el año 2000 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A.

En el año 2001 se incorporó Digitel 5 Media, S.A.U.

En el año 2002 se incorporaron Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U.

En el año 2004 se incorporó Micartera Media, S.A.U.

En el año 2004 y como consecuencia de la fusión por absorción, Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Andalucía S.A., Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Levante S.A. y Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Galicia, S.A. se extinguen y son absorbidas por Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias Cataluña, S.A.U. que a partir de ese momento cambia su denominación por Atlas Media, S.A.U.

En el año 2005 se incorporan Publiespaña, S.A.U., Publimedia Gestión, S.A.U. y Advanced Media, S.A.U.

En el año 2006 queda excluida Digitel 5 Media, S.A.U., ya que con fecha julio de 2006 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2007 se incorpora Mediacinco Cartera, S.L. y Estudios Picasso Fábrica de Ficción, S.A.U. cambia su denominación por Telecinco Cinema, S.A.U.

En el año 2008 se incorpora Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el año 2009 se incorpora Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

En el año 2010 se excluye Advanced Media, S.A.U., ya que con fecha 26 de marzo de 2010 se acordó su disolución y liquidación.

En el año 2011 se incorporan Sogecable Media, S.L.U y Sogecable Editorial, S.L.U. y debido a la fusión comentada en la Nota 20 ya no forma parte del Grupo de tributación fiscal la sociedad Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba beneficios ó rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos o cobros realizados bajo contratos de esta naturaleza se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de alquiler conforme al principio del devengo.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios, entendidas como aquellas operaciones en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad, así como, en su caso, la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de dichos activos y pasivos, como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa. Al fondo de comercio le son de aplicación los criterios contenidos en el apartado sobre el inmovilizado intangible en esta memoria.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

El coste de una combinación de negocios vendrá determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente. No obstante, cuando el valor razonable del negocio adquirido sea más fiable, se utilizará éste para estimar el valor razonable de la contrapartida entregada.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deberá registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

En ningún caso formarán parte del coste de la combinación, los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos patrimoniales adquiridos, que se contabilizarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Los restantes honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En ningún caso se incluirán en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni tampoco los incurridos por la entidad adquirida relacionados con la combinación.

Con carácter general y salvo que exista una valoración más fiable, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros emitidos que se entreguen como contraprestación en una combinación de negocios será su precio cotizado, si dichos instrumentos están admitidos a cotización en un mercado activo. Si no lo están, en el caso particular de la fusión y escisión, dicho importe será el valor atribuido a las acciones o participaciones de la empresa adquirente a los efectos de determinar la correspondiente ecuación de canje.

Cuando el valor contable de los activos entregados por la adquirente como contraprestación no coincida con su valor razonable, en su caso, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias el correspondiente resultado.

Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

En las operaciones de fusión los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

En el caso de Derechos audiovisuales, clasificados dentro del inmovilizado intangible, están incluidos en su totalidad en el activo no corriente, desglosándose en la nota 6 el porcentaje de aquellos que la Sociedad espera consumir en un período inferior a doce meses.

Aspectos Medioambientales

Dado las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad estaría obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran en su caso como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado Material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Ejercicio 2011	01.01.11	Altas por fusión (Nota 20)	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.11
Coste						
Terrenos	14.970	-	-	-	-	14.970
Construcciones	32.387	-	-	-	56	32.443
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	81.852	8.122	1.328	(4.618)	3.898	90.582
Mobiliario y enseres	3.713	159	409	(254)	-	4.027
Equipos proceso información	11.550	1.370	564	(1.619)	2.936	14.801
Otro Inmovilizado	598	29	14	(54)	-	587
Inmovilizado en curso	3.521	1.222	10.363	-	(6.890)	8.216
Total	148.591	10.902	12.678	(6.545)	-	165.626
Amortización acumulada						
Construcciones	(18.788)	-	(1.306)	-	-	(20.094)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(72.584)	(6.283)	(3.514)	4.358	-	(78.023)
Mobiliario y enseres	(2.619)	(40)	(273)	234	-	(2.698)
Equipos proceso información	(9.323)	(1.110)	(1.844)	1.612	-	(10.665)
Otro Inmovilizado	(516)	(25)	(27)	54	-	(514)
Total	(103.830)	(7.458)	(6.964)	6.258	-	(111.994)
Valor neto contable	44.761					53.632

Ejercicio 2010	01.01.10	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10
Coste					
Terrenos	14.970	-	-	-	14.970
Construcciones	32.382	-	-	5	32.387
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	82.638	1.146	(2.864)	932	81.852
Mobiliario y enseres	4.172	135	(594)	-	3.713
Equipos proceso información	13.177	316	(2.511)	568	11.550
Otro Inmovilizado	706	14	(122)	-	598
Inmovilizado en curso	710	4.272	-	(1.461)	3.521
Total	148.755	5.883	(6.091)	44	148.591
Amortización acumulada					
Construcciones	(17.483)	(1.305)	-	-	(18.788)
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	(71.986)	(3.457)	2.859	-	(72.584)
Mobiliario y enseres	(2.887)	(295)	563	-	(2.619)
Equipos proceso información	(10.460)	(1.365)	2.502	-	(9.323)
Otro Inmovilizado	(611)	(27)	122	-	(516)
Total	(103.427)	(6.449)	6.046	-	(103.830)
Valor neto contable	45.328				44.761

Las altas producidas en los ejercicios 2011 y 2010 se deben fundamentalmente a la compra de instalaciones técnicas adquiridas para el desarrollo continuo del negocio, así como las obras de ampliación de los edificios donde se desarrolla la actividad operativa. Las bajas producidas en los ejercicios 2011 y 2010 se deben principalmente a los activos totalmente amortizados y fuera de uso que la Sociedad ha eliminado de su balance.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso es el siguiente:

	2011	2010
Equipos proceso información	6.968	6.389
Maquinaria técnica, instalaciones y utillaje	66.498	62.148
Otro Inmovilizado	4	4
Mobiliario y enseres	1.898	1.493
	75.368	70.034

6. Inmovilizado Intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Ejercicio 2011	01.01.11	Fusión (Nota 20)	Asignación del Fondo de Comercio (Nota 20)	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.11
Coste							
Licencia transmisión señal Cuatro	-	-	85.000	-	-	-	85.000
Fondo de comercio fusión	-	538.039	(250.060)	-	-	-	287.979
Marcas y nombres comerciales	13.372	625	160.000	-	-	-	173.997
Derechos propiedad audiovisual	304.245	111.127	-	127.783	(99.577)	9.875	453.453
Masters y aduanas	9	-	-	-	(2)	-	7
Doblajes y otros trabajos	8.117	-	-	1.053	(89)	-	9.081
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	993.361	106.523	-	76.949	(8.755)	5.110	1.173.188
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	625	-	-	933	(501)	(221)	836
Anticipos derechos propiedad audiovisual	5.127	7.357	-	3.111	(781)	(9.875)	4.939
Anticipos series de ficción	972	-	-	4.147	-	(4.889)	230
Anticipos derechos distribución	-	-	-	1.600	-	-	1.600
Aplicaciones informáticas en curso	449	946	-	1.226	-	(2.082)	539
Aplicaciones informáticas	14.638	1.828	-	535	(1.144)	2.082	17.939
Total	1.358.563	766.445	(5.060)	217.337	(110.849)	-	2.226.436
Amortización Acumulada							
Marcas y nombres comerciales	(13.157)	(498)	-	(7.937)	-	-	(21.592)
Derechos propiedad audiovisual	(181.983)	(54.355)	9.135	(127.019)	99.577	-	(254.645)
Masters y aduanas	(8)	-	-	-	1	-	(7)
Doblajes y otros trabajos	(7.204)	-	-	(715)	89	-	(7.830)
Derechos de coproducción	(6.713)	-	-	-	-	-	(6.713)
Derechos series de ficción	(969.202)	(96.938)	-	(86.691)	8.755	-	(1.144.076)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(12.986)	(1.296)	-	(1.492)	782	-	(14.992)
Total amortizaciones	(1.202.189)	(153.087)	9.135	(223.854)	109.204	-	(1.460.791)
Pérdidas por deterioro	(1.778)	-	(8.656)	(8.341)	1.100	-	(17.675)
Total	(1.203.967)	-	(8.656)	(8.341)	1.100	-	(1.478.466)
Valor neto contable	154.596						747.970

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de Euros)

Ejercicio 2010	01.01.10	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10
Coste					
Marcas y nombres comerciales	13.372	-	-	-	13.372
Derechos propiedad audiovisual	304.485	60.406	(66.094)	5.448	304.245
Masters y aduanas	13	-	(4)	-	9
Doblajes y otros trabajos	7.609	781	(273)	-	8.117
Derechos de coproducción	6.712	-	-	-	6.712
Derechos series de ficción	936.230	52.717	-	4.414	993.361
Derechos de distribución	10.397	-	-	-	10.397
Otros trabajos auxiliares (distribución)	539	-	-	-	539
Dchos. opciones, guiones, desarrollos	127	685	(97)	(90)	625
Anticipos derechos propiedad audiovisual	7.220	3.355	-	(5.448)	5.127
Anticipos series de ficción	1.840	3.486	(30)	(4.324)	972
Aplicaciones informáticas en curso	961	637	(4)	(1.145)	449
Aplicaciones informáticas	13.433	438	(334)	1.101	14.638
Total	1.302.938	122.505	(66.836)	(44)	1.358.563
Amortización Acumulada					
Marcas y nombres comerciales	(13.127)	(30)	-	-	(13.157)
Derechos propiedad audiovisual	(176.002)	(72.075)	66.094	-	(181.983)
Masters y aduanas	(11)	(1)	4	-	(8)
Doblajes y otros trabajos	(6.527)	(950)	273	-	(7.204)
Derechos de coproducción	(6.713)	-	-	-	(6.713)
Derechos series de ficción	(900.953)	(68.249)	-	-	(969.202)
Derechos de distribución	(10.397)	-	-	-	(10.397)
Otros trabajos auxiliares (distribución)	(539)	-	-	-	(539)
Aplicaciones informáticas	(11.929)	(1.386)	329	-	(12.986)
Total amortizaciones	(1.126.198)	(142.691)	66.700	-	(1.202.189)
Pérdidas por deterioro	(13.106)	(360)	11.688	-	(1.778)
Total	(1.139.304)				(1.203.967)
Valor neto contable	163.634				154.596

Las altas corresponden a la adquisición de derechos audiovisuales para su emisión futura. Las bajas se corresponden principalmente con derechos cuyo plazo de emisión ya ha vencido y se encuentran totalmente amortizados, por lo que la Sociedad ha procedido a darlos de baja en el balance.

Las provisiones existentes al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 corresponden al valor neto contable de aquellos derechos que, aun teniendo una fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no entraban en los planes de emisión futuros de las cadenas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. Si en su caso llegaran a emitirse en alguna de las cadenas de la Sociedad se procedería a la reversión de la provisión y a la amortización simultánea del derecho por el mismo importe que la provisión revertida, no teniendo por lo tanto impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del total del importe registrado en el epígrafe de derechos audiovisuales, clasificado como activo no corriente en el balance a 31 de diciembre de 2011, la Sociedad estima un porcentaje de consumo algo superior al estimado para los doce meses siguientes al cierre del ejercicio 2010 y que ascendió a un 35%. Esta estimación representa la mejor disponible en ese momento en función del presupuesto de programación para el año siguiente.

Al cierre del periodo 2011 existen compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2012 por un total de 139.836 miles de dólares USA y 155.284 miles de euros. De los compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se han desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2011 ascienden al total de 262 miles de dólares USA y 4.758 miles de euros.

Al cierre del periodo 2010 existían compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual, con inicio a partir del 1 de enero de 2011 por un total de 135.858 miles de dólares USA y 237.699 miles de euros. De dichos compromisos firmes de compra de Derechos de Propiedad Audiovisual se habían desembolsado anticipos que a 31 de diciembre de 2010 ascendían al total de 5.127 miles de euros.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2011 el total desembolsado por Anticipos de Series de Ficción asciende a un total de 230 miles de euros. Este total desembolsado ascendía a 972 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de los bienes totalmente amortizados y en uso ha sido el siguiente:

	2011	2010
Aplicaciones informáticas	13.150	10.956
Derechos de coproducción	6.712	6.712
Derechos de distribución	10.397	10.397
Otros trabajos auxiliares	539	539
	30.798	28.604

Test de deterioro del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad, en base a lo establecido en la normativa contable, ha procedido a realizar un test de deterioro sobre el fondo de comercio y sobre los activos intangibles de vida útil indefinida.

El test de deterioro se ha realizado comparando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo donde están asignados el fondo de comercio y los activos intangibles de vida útil indefinida, con el valor contable de dicha unidad generadora de efectivo.

La unidad generadora de efectivo es el negocio de televisión en abierto.

De cara al oportuno test de deterioro de dicho fondo de comercio, la compañía ha utilizado el plan estratégico del negocio de televisión en abierto, descontando los flujos de efectivo futuros previstos. Las hipótesis de dichas proyecciones de flujos futuros incluyen la mejor estimación del comportamiento a futuro de los mercados publicitarios, audiencias y evolución de costes. Estas estimaciones se basan en experiencia pasada y proyecciones razonables de acuerdo a fuentes de información externa e interna de la compañía.

Las proyecciones cubren un periodo de 6 años y para los flujos no contemplados en las mismas, las rentas perpetuas se han estimado utilizando crecimientos en torno al 2%. Por otro lado, los flujos de efectivo estimados se descuentan a un tipo acorde con las valoraciones actuales del mercado en cuanto a la tasa libre de riesgo y la situación específicos del sector. En este sentido, la tasa de descuento utilizada se encuentra en torno al 9,3%

De acuerdo a los métodos empleados y a las estimaciones de flujos de efectivo calculadas, no existe deterioro del fondo de comercio ni de los activos intangibles de vida útil indefinida.

7. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

La composición y movimientos de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Ejercicio 2011	01.01.11	Fusión (Nota 20)	Altas	Bajas por Fusión	Bajas	Traspasos	31.12.11
Coste							
Instrumentos de patrimonio	1.380.287	6.241	602	(592.723)	(18.806)	142.500	918.101
Correcciones valorativas por deterioro	(215.865)	(6.108)	1.680	-	-	(107.968)	(328.261)
Total Instrumentos de patrimonio	1.164.422	133	2.282	(592.723)	(18.806)	34.532	589.840
Créditos a empresas del grupo y asociadas(Nota 8)	246.663	-	7.600	-	-	(213.491)	40.772
Correcciones valorativas	(130.866)	(1.985)	(8.744)	-	-	107.968	(33.627)
Total empresas del grupo	115.797	(1.985)	(1.144)	-	-	(105.523)	7.145
	1.280.219	(1.852)	1.138	(592.723)	(18.806)	(70.991)	596.985

Ejercicio 2010	01.01.10	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.10
Coste					
Instrumentos de patrimonio	296.883	1.083.404	-	-	1.380.287
Correcciones valorativas por deterioro	(213.654)	(2.211)	-	-	(215.865)
Total Instrumentos de patrimonio	83.229	1.081.193	-	-	1.164.422
Créditos a empresas del grupo (Nota 8)	209.838	38.235	(1.410)	-	246.663
Correcciones valorativas	(32.714)	(98.152)	-	-	(130.866)
Total empresas del grupo	177.124	(59.917)	(1.410)	-	115.797
	260.353	1.021.276	(1.410)	-	1.280.219

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las inversiones en empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Compañía	31.12.11 Participación directa (%)	31.12.10 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Publiespaña, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Concesionaria exclusiva publicidad en Mediaset España
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (*) Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	-	100	Agencia de noticias y realización de programas informativos
Premiere Megaplex, S.A. C/ Enrique Jardiel Poncela, 4, 28016 Madrid	100	50	Actividades propias de un operador de juego y apuestas
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones.
Telecinco Cinema, S.A.U. Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, 4, 28049 Madrid	100	100	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (**) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, Km. 12,450 28049 Madrid	-	100	Explotación y distribución de productos audiovisuales
Conecta 5 Telecinco, S.A.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	100	Explotación de contenidos audiovisuales en internet

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de Euros)

Compañía	31.12.11 Participación directa (%)	31.12.10 Participación directa (%)	Actividad
Empresas del grupo y asociadas:			
Mediacinco Cartera, S.L. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	75	75	Servicios de intermediación y gestión financiera
BigBang Media, S.L. C/ Almagro, 3 28010 Madrid	30	30	Producción, distribución y explotación de productos audiovisuales; así como la explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial. Intermediación financiera y gestión de empresas audiovisuales
Pegaso Televisión, Inc. Brickell Avenue, 1401 - Suite 33131 - Miami, Florida	43,71	43,71	Emisoras de televisión y producción de contenidos televisivos
Sociedad General TV Cuatro, S.A.U. (*) Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	-	100	Gestión indirecta del servicio público de televisión en abierto
Distribuidora Televisión Digital, S.A. (*) Avda. de los Artesanos, 6 28760 Tres Cantos Madrid	22	22	Gestión indirecta del servicio público de televisión de pago
Producciones Mandarin, S.L. C/María Tubau, 3 4º, 28050 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
La Fabrica de la Tele, S.L. C/Ángel Ganivet, 18, 28007 Madrid	30	30	Producción de Programas audiovisuales
Sogetable Media, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	-	Gestión y comercialización de publicidad
Sogetable Editorial, S.L.U. Ctra. De Fuencarral a Alcobendas, 4 28049 Madrid	100	-	Gestión de derechos de propiedad intelectual

(*) Sociedades absorbidas por Mediaset España Comunicación, S.A. (Nota 20).

(**) Sociedad disuelta y liquidada.

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.11								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.11	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2011
Publiespaña, S.A.U.	73.920	100	601	(5.187)	51.937	47.351	71.111	50.715
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.(***)	-	-	-	-	-	-	-	-
Premiere Megaplex, S.A. (*)	46	100	131	(82)	(2)	47	(2)	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (*)	120	100	120	(3.177)	6.067	3.010	8.653	6.579
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(24.448)	(3.239)	(27.527)	(4.640)	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (****)	-	-	-	-	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	-	100	62	1.313	(4.749)	(3.374)	280	4.311
Mediacinco Cartera, S.L.	42.372	75	50	47.925	8.520	56.495	(2.941)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	1.090	1.615	2.905	2.456	-
Pegaso Televisión Inc. (*****)	3.540	44	64.549	(63.499)	(1.080)	(30)	498	-
Sociedad General Televisión Cuatro, S.A.U.(****)	-	-	-	-	-	-	-	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	469.649	22	126.286	780.283	45.117	951.686	72.020	-
Sogetable Media, S.L.U.	-	100	3	(589)	(878)	(1.464)	(700)	-
Sogetable Editorial, S.L.U.	3	100	3	287	867	1.157	1.238	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	40	30	13	4.988	6.221	11.222	8.873	1.175
Producciones Mandarin, S.L.	90	30	5	1.827	4.423	6.255	6.537	762
	589.840							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

(***) Fusiónada en Mediaset España Comunicación, S.A.

(****) Disuelta y liquidada

(*****) Información no disponible

Los datos de Pegaso Televisión Inc se han calculado a un tipo de cambio 1euro = 1,29 dolares correspondiente al 31 de diciembre de 2011

Información relativa al ejercicio terminado el 31.12.10								
Sociedad	Valor neto contable al 31.12.10	Porcentaje de participación	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultado de explotación	Dividendos registrados en resultados en ejercicio 2010
Publiespaña, S.A.U.	73.402	100	601	(6.154)	51.215	45.662	70.566	53.177
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	1.993	100	901	(1.005)	5.656	5.552	6.769	6.253
Premiere Megaplex, S.A. (*)	25	50	131	(82)	(1)	48	(1)	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U. (*)	120	100	120	(1.476)	4.879	3.523	6.970	4.536
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	100	160	(20.229)	(4.278)	(24.347)	(5.097)	-
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (*)	467	100	300	286	(2)	584	(3)	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	5.685	100	62	1.313	4.310	5.685	98	4.933
Mediacinco Cartera, S.L.	-	75	240.000	(256.782)	(125.243)	(142.025)	(789)	-
BigBang Media, S.L.	60	30	200	153	761	1.114	1.085	-
Pegaso Televisión Inc.	3.952	44	62.317	(59.503)	(2.494)	320	(4.958)	-
Sociedad General Televisión Cuatro, S.A.U.	590.730	100	6.011	62.771	(14.031)	54.751	(28.975)	-
DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. (**)	487.988	22	126.286	698.545	166.717	991.548	220.943	-
	1.164.422							

(*) Datos no sometidos a auditoría.

(**) Empresa auditada por Deloitte, S.L.

Los datos de Pegaso Televisión Inc se han calculado a un tipo de cambio 1euro = 1,3362 dolares correspondiente al 31 de diciembre de 2010

Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo o Asociadas cotiza en bolsa.

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo a 31.12.11 y 31.12.10 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Mediacinco Cartera, S.A.	-	111.644
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	2.626	-
Telecinco Cinema. S.A.U.	973	4.153
Sogecable Media, S.L..U	136	-
	<u>3.735</u>	<u>115.797</u>

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

El detalle de los créditos concedidos a empresas asociadas a 31.12.11 y 31.12.10 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Pegaso Televisión Inc	3.410	-
	<u>3.410</u>	<u>-</u>

Los tipos aplicables a estos créditos son el EURIBOR más un diferencial de mercado.

7.2 Descripción de los principales movimientos

7.2.1 Instrumentos de patrimonio

a) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

Ampliación Capital Mediacinco Cartera, S.L.

En el ejercicio 2011 y con el propósito de reequilibrar el patrimonio de la sociedad, se procedió a realizar las siguientes operaciones:

- Reducción del capital social, en 236.996 miles de euros, por compensación de pérdidas.
- Ampliación de capital por un importe nominal de 47 miles de euros con una prima de emisión de 189.953 miles de euros mediante la compensación de préstamos participativos.

Mediaset España Comunicación, S.A. que poseía un 75% de la sociedad Mediacinco Cartera, S.L. asumió la parte que le correspondía de las anteriores operaciones, como también lo hizo el otro socio de Mediacinco Cartera, S.L.

Los préstamos participativos poseídos por Mediaset España Comunicación, S.A. convertidos en capital ascendían antes de la conversión a 142.500 miles de euros.

Adquisición del 50% restante del capital social de Premiere Megaplex, S.A.

Con fecha 28 de noviembre de 2011 la Sociedad adquiere el 50% restante del capital de Premiere Megaplex, S.A. siendo el precio de compraventa de 24 miles de euros. La sociedad con esta adquisición pasa a detentar el 100% del capital de Premiere Megaplex, S.A.

Sogecable Media, S.L.U, Sogecable Editorial, S.L.U, Aprok Imagen, S.L., La Fabrica de la Tele, S.L., y Producciones Mandarina, S.L.:

Debido a la fusión de las sociedades absorbidas Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios España, S.A.U. y Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. pasan a formar parte del balance (epígrafe Inversiones empresa del grupo y asociadas a largo plazo) de la sociedad absorbente Mediaset España Comunicación, S.A. las siguientes sociedades:

- Sogecable Media, S.L.U. con un valor neto contable de cero euros debido a la depreciación íntegra del valor de la participación.
- Sogecable Editorial, S.L.U. con un valor neto contable de 3 miles de euros.
- Aprok Imagen, S.L. con un valor neto contable de cero euros debido a la depreciación íntegra del valor de la participación.
- La Fabrica de la Tele, S.L. con un valor neto contable de 40 miles de euros.
- Producciones Mandarina, S.L. con un valor neto contable de 90 miles de euros.

Liquidación Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

Con fecha 10 de noviembre de 2011 la Sociedad acuerda la disolución y liquidación simultánea de Canal Factoría de Ficción, S.A.U.

b) Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

Adquisición del 22% del capital social de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Con fecha 28 de diciembre se registró la adquisición del 22% del capital social de la sociedad DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. por importe de 487.988 miles de euros. Para poder financiar la adquisición de este 22% se llevó a cabo una ampliación de capital de Mediaset España Comunicación, S.A. que quedó finalmente registrada el día 13 de diciembre de 2010 por un importe nominal de 43.409 miles de euros, mediante la emisión de 86.817.700 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las anteriores en circulación y con derecho de suscripción preferente para los accionistas en ese momento. El tipo de emisión de las nuevas acciones fue de 5,75 euros por título, siendo el importe total de la ampliación de 499.202 miles de euros (Nota 13).

Con fecha 21 de marzo de 2011 reparte un dividendo de 18.338 miles de euros que correspondía a beneficios generados con anterioridad a la adquisición de dicha sociedad por parte de Mediaset España Comunicación, S.A. y por tanto se han registrado minorando el valor de su participación.

Adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U.

El 29 de diciembre de 2010, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. celebrada el 24 de diciembre de 2010, se produjo un aumento del capital social por aportaciones no dinerarias consistente en la totalidad del capital social de "Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U." (Sogecuatro) por un importe nominal de 36.701 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 73.401.870 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las anteriores en circulación. Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal (0,50euros) mas una prima de emisión igual a 7,30 euros por acción, siendo por tanto el tipo de emisión de 7,80 euros por acción. El importe de esta ampliación fue de 572.536 miles de euros (Nota 13).

Sogecuatro fue valorado por el valor razonable de las acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. entregadas a Sogecable. En base a los acuerdos firmados las acciones iniciales a entregar a Sogecable iban a ser la totalidad de las acciones emitidas en la ampliación de capital no dineraria, sin embargo el contrato establecía que si a 30 de noviembre de 2010 en Sogecuatro existía Deuda Financiera Neta o el Patrimonio neto fuera inferior a 25 millones de euros el número de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. entregadas se reduciría en 2.866.972, a no ser que Sogecable incrementara los fondos propios de Sogecuatro, circunstancia que no se produjo. El número final de acciones entregadas a Sogecable fue de 70.534.898 acciones, lo que supone el 17,34% del capital social de Mediaset España Comunicación, S.A. El valor razonable de estas acciones entregadas se calculó como el valor de la cotización al 29 de diciembre de 2010, ascendiendo, por tanto, el valor de adquisición de Sogecuatro a 590.730 miles de euros.

Aumento inversión en Pegaso Televisión Inc.

En julio de 2010 Mediaset España Comunicación, S.A. capitalizó en Pegaso 4.063 miles de euros (5.392 miles de dólares estadounidenses) de préstamos realizados elevando su participación en el capital social de dicha sociedad al 43,71%.

7.2.2. Créditos a empresas del grupo

Préstamo a Mediacinco Cartera, S.L.

El saldo de 142.500 miles de euros de los préstamos participativos en 2010 se compensó íntegramente en el año 2011 con el aumento de capital y de la prima que la Junta General Extraordinaria y Universal de Mediacinco Cartera, S.L. acordó considerando que la sociedad no contaba con reservas (Nota 7.2.1). Este préstamo está provisionado en un importe de 106.519 miles de euros debido a la situación patrimonial de Medicacinco Cartera, S.L.

El préstamo que a 31 de diciembre de 2010 tenía un saldo de 75.662 miles de euros ha sido traspasado a corto plazo al ser su vencimiento el 30 de junio de 2012 (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2010 se tenía concedido a Mediacinco Cartera, S.L. los siguientes préstamos:

- Un préstamo participativo por importe de 142.500 miles de euros, el cual debido a la situación patrimonial de dicha sociedad se encontraba provisionado por un importe de 106.519 miles de euros. Devengaba un tipo de interés de Euribor a un mes mas un diferencial de 2,5 puntos (siempre que Mediacinco Cartera, S.L. tuviera beneficios) y con vencimiento el 30 de junio de 2012.

- Un préstamo de 75.662 miles de euros con vencimiento el 30 de junio de 2012 y un tipo de interés de Euribor a 3 meses mas un diferencial de 1 punto.

Las condiciones de estos préstamos son simétricas a las de los préstamos concedidas por el otro socio de Mediacinco Cartera, S.L.

Préstamo participativo a Telecinco Cinema, S.A.U.

El importe de los préstamos participativos a 31.12.10 y a 31.12.11 es de 28.500 miles de euros. Debido a la situación patrimonial de la sociedad Telecinco Cinema, S.A.U. hay provisiones sobre los mismos por importe de 24.347 miles de euros en 2010 y 27.527 miles de euros en 2011.

Préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U.

En el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en préstamo participativo a Sogecable Media, S.L.U. por importe de 1.600 miles de euros. Se ha procedido a provisionar en 2011 por un importe de 1.463 miles de euros lo que minora el importe del préstamo participativo.

Préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

En el ejercicio 2011 la Sociedad acordó la conversión parcial de una línea de crédito en préstamo participativo a Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por importe de 6.000 miles de euros. Se ha procedido a provisionar en 2011 por un importe de 3.374 miles de euros lo que minora el importe del préstamo participativo.

7.2.3. Créditos a empresas asociadas

Crédito a largo plazo a Pegaso Televisión Inc

En este epígrafe se recoge el traspaso a largo plazo del crédito a corto de Pegaso Television Inc por 3.410 miles de euros.

7.3. Prueba de deterioro

Telecinco Cinema, S.A.U.

Debido a las características de la actividad de esta participada, que se dedica a la realización de coproducciones cinematográficas en ejecución de la norma legal que obliga a ello a las concesionarias de televisión, no es posible obtener una valoración fiable del importe recuperable a través del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, ni mediante la estimación de los dividendos a percibir, al depender del número de producciones que se realicen en el futuro, del tipo de producción y de su éxito comercial. Por ello, la Sociedad ha ajustado la valoración en función del patrimonio neto de la participada al cierre de los ejercicios 2011 y 2010. Dado que el valor de los fondos propios de Telecinco Cinema, S.A.U. es negativo al 31.12.11 y al 31.12.10, se ha procedido a provisionar el préstamo participativo concedido a Telecinco Cinema, S.A.U. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad (nota 7.2).

Mediacinco Cartera, S.L.

Mediacinco Cartera, S.L. posee una participación del 33% en el capital social de Edam Acquisition Holding I Cooperative U.A., sociedad cabecera del Grupo Endemol, no teniendo ninguna otra actividad operativa.

Una vez registrado el deterioro en los estados financieros de Mediacinco Cartera, S.L. de su participación en Grupo Endemol, la participación de la Sociedad en Mediacinco Cartera, S.L. ha sido ajustada a su valor teórico contable.

Dado que el valor de los fondos propios de Mediacinco Cartera, S.L. era negativo al 31.12.10, se procedió a provisionar el préstamo participativo concedido a Mediacinco Cartera S.L. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad.

Durante el año 2011 y considerando la ampliación de capital de Mediacinco suscrita por la Sociedad mediante la compensación de los préstamos participativos para restaurar el equilibrio patrimonial, se ha procedido a provisionar la propia participación en Mediacinco Cartera por el valor de la participación en los fondos propios de la participada.

Pegaso Televisión Inc.

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 el importe recuperable se ha determinado a través del valor de mercado resultante de la valoración realizada en relación con la fusión con un operador local.

Sogecable Media, S.L.U.

Dado que el valor de los fondos propios de Sogecable Media, S.L.U. es negativo al 31.12.11 se ha procedido a provisionar el préstamo participativo concedido a Sogecable Media, S.L.U. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad

Conecta 5 Telecinco, S.A.U.

Dado que el valor de los fondos propios de Conecta 5 Telecinco, S.A.U. es negativo al 31.12.11 se ha procedido a provisionar el préstamo participativo concedido a Conecta 5 Telecinco, S.A.U. por el importe de los fondos propios negativos de la Sociedad

8. Instrumentos Financieros

8.1 Activos Financieros

La composición de los activos financieros en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
<u>Activos financieros a largo plazo</u>								
<u>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</u>								
<u>Mantenidos para negociar</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otros</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>	-	-	-	-	13.047	121.480	13.047	121.480
<u>Activos disponibles para la venta</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Valorados a valor razonable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Valorados a coste</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Derivados de cobertura</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>total</u>	-	-	-	-	13.047	121.480	13.047	121.480
<u>Activos financieros a corto plazo</u>								
<u>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</u>								
<u>Mantenidos para negociar</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otros</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>	-	-	-	-	443.821	299.313	443.821	299.313
<u>Activos disponibles para la venta</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Valorados a valor razonable</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Valorados a coste</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Derivados de cobertura</u>	-	-	-	-	2.112	332	2.112	332
<u>total</u>	-	-	-	-	445.933	299.645	445.933	299.645

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Total	
	2011	2010
<u>Activos financieros no corrientes</u>		
<u>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</u>		
<u>Créditos a empresas (Nota 19)</u>	7.145	115.797
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	5.902	5.683
<u>total</u>	13.047	121.480
<u>Activos financieros corrientes</u>		
<u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)</u>	200.860	155.576
<u>Créditos empresas del grupo</u>	191.605	117.482
<u>Inversiones financieras a corto plazo</u>	53.468	26.587
<u>total</u>	445.933	299.645

a) Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a empresas del grupo (nota 7 y 19)	7.145	115.797
Créditos a terceros	824	674
Otros instrumentos financieros	5.000	5.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	78	9
	13.047	121.480
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	200.860	155.576
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	191.605	117.482
Imposiciones a corto plazo	50.608	25.411
Fianzas entregadas y pagos anticipados	748	844
	443.821	299.313

Créditos a empresas del grupo a corto plazo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco.

Se recoge también en este epígrafe los créditos por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal.

Imposiciones a corto plazo

Corresponde al 31 de diciembre de 2011 principalmente a imposiciones a corto plazo en entidades de crédito de primer nivel con el siguiente detalle.

Fecha Contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Principal (miles de euros)
23/12/11	03/01/12	3,06%	50.000
29/12/11	05/01/12	1,704%	570

Los intereses devengados y no cobrados por estas inversiones financieras ascienden a 38 miles de euros.

Corresponde al 31 de diciembre de 2010 principalmente a imposiciones a corto plazo en entidades de crédito con el siguiente detalle.

Fecha Contratación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Principal (miles de euros)
09/04/10	10/01/11	2,25%	25.000

Los intereses devengados y no cobrados por estas inversiones financieras ascienden a 411 miles de euros.

Otros instrumentos financieros

De una parte Mediaset España Comunicación, y Sogecable (actual Prisa Tv) y Prisa de otra, suscribieron en 2010 un contrato de opción en virtud del cual Mediaset España Comunicación tiene una opción para obtener el reconocimiento de ciertos derechos a su favor en relación con el gobierno del subgrupo Digital+ (DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A y sociedades dependientes).

El precio por el otorgamiento de la opción es de 5.000 miles de euros, pagados por Mediaset España Comunicación a Prisa Tv.

Esta opción es ejercitable por Mediaset España Comunicación durante los tres meses siguientes al primer aniversario de la fecha de cierre de la Operación de compra de Digital+. La ejecución de los derechos objeto de la Opción y el pago del precio de ejercicio están condicionados de forma suspensiva a la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de defensa de la competencia.

La ejecución de la opción tiene una prima adicional de 5.000 miles de euros.

En el caso de que la autorización de las autoridades de defensa de la competencia no fuera incondicionada o estuviera sujeta a condiciones sustanciales (en su caso según dictamine un experto independiente designado por las partes) o si las partes no se pusieran de acuerdo para determinar si las condiciones resultan sustanciales, Prisa y Prisa Tv, por una parte, y Mediaset España Comunicación, por otra, procederían, según el caso, a

- la amortización de las acciones de Mediaset España propiedad de Prisa Tv.
- la entrega de la participación de Mediaset España Comunicación en Digital+
- al abono de un importe adicional por Prisa Tv o Mediaset España Comunicación, según corresponda.

b) Activos disponibles para la venta

En 2010 se recogía en este epígrafe las participaciones en Alba Adriática, S.L. y Kulteperalia, S.L. El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2010 por las partidas que componían las Inversiones financieras a largo plazo:

	Saldo 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo 31.12.10
Instrumentos de patrimonio	4.260	-	(3.658)	602
Correcciones valorativas por deterioro	(1.896)	(71)	1.816	(151)
Desembolsos pendientes sobre acciones	(451)	-	-	(451)
Total Instrumento patrimonio	<u>1.913</u>	<u>(71)</u>	<u>(1.842)</u>	<u>-</u>

Principales movimientos acaecidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Venta de la participación de Alba Adriática, S.L. y Kulteperalia, S.L.

En virtud del contrato de fecha 8 de noviembre de 2010, Mediaset España Comunicación, S.A. vendió a Gecaguma, S.L. las participaciones sociales de las sociedades Alba Adriática, S.L. y Kulteperalia, S.L. de las que Mediaset España Comunicación, S.A. era titular y que representaban un 5% del capital social de cada una de ellas. El importe de la operación fue de 1.500 miles de euros Alba Adriática, S.L. y 500 miles de euros Kulteperalia, S.L.

c) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad.

A continuación se presenta un desglose, de los valores nominales de los derivados financieros que mantiene en vigor la Sociedad a 31 de diciembre de 2011:

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	32.649	44.877	1,2939	2.112
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	32.649	44.877	1,2939	2.112

Los valores nominales de los derivados financieros que se mantenían en vigor en la Sociedad a 31 de diciembre de 2010:

ACTIVOS	Nominal / Plazo de vencimiento hasta 1 año	Importe en USD		Valor razonable
		Dólares	Tipo cierre (€/€)	
Compra de divisas no vencidas:				
Compras de dólares contra euros	9.899	13.643	1,3362	332
Venta de dólares contra euros	-	-	-	-
Neto	9.899	13.643	1,3362	332

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

8.2 Pasivos Financieros

La composición de los pasivos financieros en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros a largo plazo								
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	101	386	101	386
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	101	386	101	386
Pasivos financieros a corto plazo								
Débitos y partidas a pagar	61.759	60.185	-	-	449.499	338.204	511.258	398.389
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
	61.759	60.185	-	-	449.499	338.204	511.258	398.389
	61.759	60.185	-	-	449.600	338.590	511.359	398.775

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Total	
	2011	2010
Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas a largo plazo	101	386
	101	386
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	159.857	97.144
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 19)	129.082	154.117
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	222.319	147.128
	511.258	398.389
	511.359	398.775

a) Deudas con entidades de crédito

Durante el año 2011 se mantienen las líneas de crédito por importe de 303.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y producto de la renovación de algunas de estas líneas de crédito, los vencimientos de las mismas se extenderían hasta 2014.

El importe no dispuesto a 31 de diciembre de 2011 ascendió a 241.241 miles de euros lo que incrementa de manera notable el fondo de maniobra contable existente al 31 de diciembre de 2011.

En el año 2010 se renovaron y ampliaron las líneas de crédito existentes hasta un total de 303.000 miles de euros con un tipo de interés de EURIBOR y un diferencial de mercado en línea con la solvencia de la Sociedad. Los vencimientos de dichas líneas de crédito abarcaban los periodos comprendidos entre mayo del 2011 y febrero del 2012.

El importe no dispuesto a 31 de diciembre de 2010 ascendió a 242.815 miles de euros.

b) Derivados y otros

b.1) Deudas con empresas del grupo

Los tipos de interés aplicables a estas financiaciones son de EURIBOR más un diferencial de mercado. La financiación de Empresas del Grupo corresponde a pólizas de crédito recíproco. Se recoge también en este epígrafe las deudas por efecto impositivo con las sociedades del grupo derivados de la consolidación fiscal. El detalle de estos saldos se especifica en la Nota 19.

b.2) Otros

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente:

	Saldo 31.12.11	Saldo 31.12.10
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	222.319	147.128
Otros pasivos financieros	98.098	36.959
	320.417	184.087

Otros pasivos financieros corresponden a deudas a corto plazo con proveedores de derechos audiovisuales.

b.3) Instrumentos financieros derivados

La Sociedad realiza operaciones con instrumentos financieros derivados cuya naturaleza es la cobertura del riesgo de tipo de cambio de las compras de derechos de propiedad audiovisual que se producen en el ejercicio y también puntualmente la cobertura del tipo de cambio de las operaciones comerciales en divisa con clientes, y que están contabilizados en el balance de la Sociedad.

La valoración de los derivados de divisas de los contratos de derechos, se realizan por diferencia entre valor actual del seguro de cambio cotizado al cambio forward del contrato y el valor del seguro de cambio cotizado al cambio de cierre del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no había instrumentos de este tipo en el balance de la Sociedad.

8.3 Política de gestión de riesgo

Las operaciones de la Sociedad están expuestas a distintas tipologías básicas de riesgo financiero:

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.145	115.797
Inversiones financieras a largo plazo	5.902	5.683
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	200.860	155.576
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	191.605	117.482
Inversiones financieras a corto plazo	53.468	26.587
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.043	27.534
	470.023	448.659

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

La mayor parte del saldo de deuda comercial se refiere a operaciones con empresas del Grupo que por lo tanto no tienen riesgo.

La distribución de los saldos de clientes (grupo y terceros) a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

	2011		2010	
	Nº de clientes	Miles de euros	Nº de clientes	Miles de euros
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	6	178.355	5	146.709
Con saldo entre 1.000 miles de euros y 500 miles de euros	7	3.735	4	2.549
Con saldo entre 500 miles de euros y 200 miles de euros	12	2.824	9	3.116
Con saldo entre 200 miles de euros y 100 miles de euros	12	1.694	11	1.384
Con saldo inferior a 100 miles de euros	231	2.046	65	760
Total	268	188.654	94	154.518

En cuanto a la antigüedad de la deuda, la Sociedad realiza un seguimiento constante de la misma, no existiendo situaciones de riesgo significativas a finales del ejercicio.

Actividades de inversión

Existe un Manual de Procedimiento de Gestión de Riesgos Financieros que establece los criterios generales que gobiernan las inversiones de los excedentes de Tesorería de la Sociedad y que a grandes rasgos consisten en:

- Se realizan con entidades (nacionales o extranjeras) de reconocida solvencia.
- Se invierte en productos de naturaleza conservadora (depósitos bancarios, repos de Deuda, etc.) que, en general tengan garantizado el reembolso del capital invertido.
- Las autorizaciones para las inversiones correspondientes están delimitadas en función de los apoderamientos otorgados a los altos directivos de la Sociedad y en todo caso, están enormemente restringidos (según importe, Consejeros Delegados, Director General de Gestión y Operaciones, Director Financiero).
- Desde el punto de vista de plazo, no se supera en circunstancias generales el plazo de 3 meses y lo más frecuente son inversiones con disponibilidad automática de fondos.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado.

Dado el nivel relativamente bajo de deuda financiera, no existen riesgos financieros asociados a movimientos por tipos de interés. Sin embargo y a efectos ilustrativos, se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la Tesorería Neta de la Sociedad de ciertas modificaciones en los tipos de interés.

La hipótesis utilizada es la siguiente: partiendo de nuestra Tesorería Neta al final del ejercicio, y tomando como referencia el Euribor mes a 31 de diciembre, aplicamos una variación de entre -30 +100 puntos básicos en el ejercicio 2010 y una variación de -30 +100 puntos básicos en el ejercicio 2011.

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado sobre la Tesorería Neta, tendrían un impacto a 31 de diciembre, que en todo caso no sería significativo, y que afectaría exclusivamente al importe de los ingresos financieros.

	Tipo de Referencia (Eur)	Tesorería Neta	Intereses anuales	100 b.p.	Intereses anuales	-30 b.p.	Intereses anuales
31-12-11	1,024	75.617	774	2,024	1.530	0,724	547
31-12-10	0,782	(25.174)	(197)	1,782	(449)	0,482	(121)

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo por tipo de cambio EUR/USD, representado principalmente, por los contratos de compra futura de divisas realizados en base a las adquisiciones de derechos, han sido objeto de un análisis de sensibilidad a la fecha de cierre del ejercicio.

El valor expuesto en balance de dichos instrumentos financieros, ha sido rectificado aplicando al tipo de cambio de final del ejercicio, una variación porcentual simétrica, igual a la volatilidad implícita a un año, de la divisa en cuestión, publicada por Reuter (14,58% para el 2010 y un 15,40% para el 2011).

El análisis de sensibilidad realizado, demuestra que las variaciones sobre el tipo de cambio de cierre, hubieran tenido un impacto directo sobre la Cuenta de Resultados, que en todo caso es no significativo

31/12/2011			31/12/2010		
<u>USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>	<u>USD</u>	<u>T.C.</u>	<u>Diferencias</u>
44.877	1,2939	2.112	13.643	1,3362	332
<u>Análisis de sensibilidad</u>					
44.877	1,0947	8.407	13.643	1,1414	2.072
44.877	1,4931	(2.502)	13.643	1,5310	(965)

3. Riesgo de liquidez

La estructura financiera de la Sociedad presenta un bajo riesgo de liquidez dado el escaso nivel de apalancamiento financiero y la solidez de la tesorería operativa generada cada año.

El riesgo de liquidez vendría motivado por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Las políticas de la Sociedad establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento:

- Los excesos de liquidez solo se pueden invertir en determinados tipos de activos (ver apartado anterior sobre riesgo de crédito-actividades de inversión) que garanticen su liquidez.

- Se tienen líneas de crédito renovables anualmente por un importe que garantiza la capacidad de la Sociedad para afrontar sus necesidades operativas así como la posibilidad de financiar a corto plazo nuevos proyectos de inversión. Al cierre del 2011 las líneas de crédito abiertas ascienden a 303.000 miles de euros (siendo el dispuesto 61.759 miles de euros). En el ejercicio 2010 las líneas de crédito abiertas ascendieron a 303.000 miles de euros (siendo el dispuesto 60.185 miles de euros). Las citadas líneas están contratadas en condiciones financieras muy competitivas considerando la difícil situación del mercado, lo que avala la percepción de solvencia y solidez de que goza la Sociedad en el ámbito financiero.

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Deudas a largo plazo	-	-	93	8	101
Deudas a corto plazo	98.098	61.759	-	-	159.857
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	524	128.558	-	-	129.082
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	195.288	27.031	-	-	222.319
	<u>293.910</u>	<u>217.348</u>	<u>93</u>	<u>8</u>	<u>511.359</u>

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales se incluye a continuación la siguiente información:

Total pagos dentro del máximo legal	Total pagos ejercicio 2011	Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	Periodo medio pago deuda >85 días
709.010	744.676	17.986	5

(*) Aquellos aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal son consecuencia principalmente de incidencias administrativas en el tratamiento de las facturas, en fase de resolución.

En el ejercicio 2010 el importe pendiente de pago a proveedores con una antigüedad superior a 85 días ascendía a 35.666 miles de euros, incluyendo los importes pendientes en las sociedades adquiridas y posteriormente fusionadas (Nota 20).

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Deudas a largo plazo	-	-	378	8	386
Deudas a corto plazo	36.959	60.185	-	-	97.144
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.562	152.555	-	-	154.117
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.983	18.145	-	-	147.128
	<u>167.504</u>	<u>230.885</u>	<u>378</u>	<u>8</u>	<u>398.775</u>

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	3.735	-	3.735
Créditos a empresas asociadas	-	-	3.410	-	3.410
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	824	-	824
Derivados	5.000	-	-	-	5.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	78	78
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	56	200.804	-	-	200.860
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	191.605	-	-	191.605
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	50.608	-	-	-	50.608
Derivados	2.112	-	-	-	2.112
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	748	-	-	748
	57.776	393.157	7.969	78	458.980

Los vencimientos contractuales, no descontados, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2010 eran los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros a largo plazo					
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	-	115.797	-	115.797
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	674	-	674
Derivados	-	-	5.000	-	5.000
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	-	-	9	9
Activos financieros a corto plazo					
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 10)	54	155.522	-	-	155.576
Créditos a empresas del grupo (nota 19)	-	117.482	-	-	117.482
Créditos a terceros	-	-	-	-	-
Imposiciones a corto plazo	25.411	-	-	-	25.411
Derivados	332	-	-	-	332
Fianzas entregadas y pagos anticipados	-	844	-	-	844
	25.797	273.848	121.471	9	421.125

9. Existencias

Los saldos de este epígrafe al cierre del ejercicio son los siguientes:

	2011	2010
Anticipos a proveedores de programas	316	280
Programas de producción propia	7.394	2.005
Total	7.710	2.285

10. Deudores Comerciales y otras Cuentas a cobrar

La composición de los deudores comerciales en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	31.12.11	31.12.10
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12.965	7.435
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 19)	175.689	147.083
Deudores varios	5	5
Personal	56	54
Activos por impuesto corriente (nota 15)	12.145	999
	200.860	155.576

Correcciones valorativas:

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento producido durante los ejercicios 2011 y 2010 en dichas correcciones es el siguiente:

	Miles de euros
Corrección acumulada al 1 de enero de 2010	4.528
Dotaciones netas de la provisión	1.313
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2010	5.841
Corrección acumulada al 1 de enero de 2011	5.841
Dotaciones netas de la provisión	3.597
Saldo aportado de la fusión	(2.995)
Corrección acumulada al 31 de diciembre de 2011	6.443

El desglose de los elementos de los clientes por ventas y prestaciones de servicio denominado en moneda extranjera, para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	2011		2010	
		Saldo en miles de euros al		Saldo en miles de euros al
<u>ACTIVO</u>	<u>Dólares</u>	31.12.11	<u>Dólares</u>	31.12.10
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	104	80	49	37

11. Periodificaciones a corto plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Periodificaciones a corto plazo	65.400	9.856
	65.400	9.856

Los importes reflejados en este epígrafe se derivan de la periodificación de los derechos de retransmisiones futuros.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	54	28
Cuentas corrientes a la vista	10.989	27.506
	11.043	27.534

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de los saldos.

13. Fondos Propios

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2011 el capital social está representado por 406.861.426 acciones (406.861.426 a 31 de diciembre de 2010) de 0,5 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. El capital social se haya totalmente suscrito y desembolsado y se distribuye de la manera siguiente:

Titular	31.12.11	31.12.10
Mediaset Investimenti, S.p.A.	41,22	41,22
Prisa T.V.	17,34	17,34
Mercado	39,86	39,86
Acciones Propias	1,58	1,58
Total	100	100

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

La transmisión de acciones se rige por la Ley General Audiovisual.

Primera ampliación de Capital en 2010:

El 13 de diciembre se registró un aumento de capital social de Mediaset España Comunicación, S.A. por un importe nominal de 43.409 miles de euros, mediante la emisión de 86.817.700 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie que las anteriores en circulación y con derecho de suscripción preferente para los accionistas en ese momento. El tipo de emisión de las nuevas acciones fue de 5,75 euros por acción, siendo el importe total de la misma de 499.202 miles de euros.

A cada acción antigua de la sociedad (excluidas las acciones propias de las que Mediaset España Comunicación, S.A. es titular) le correspondió un derecho de suscripción preferente, siendo necesarios 14 derechos de suscripción preferente para suscribir 5 acciones de nueva emisión.

La ampliación fue totalmente suscrita y desembolsada. El accionista mayoritario de la Sociedad suscribió en dicha ampliación todas las acciones que le correspondían en el ejercicio de los derechos de suscripción preferente que disponía.

Segunda ampliación de Capital en 2010:

El 28 de diciembre de 2010, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionista de Mediaset España Comunicación, S.A. celebrada el 24 de diciembre de 2010, se registró un aumento del capital social por aportaciones no dinerarias consistente en la totalidad del capital social de "Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U." por un importe nominal de 36.701 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 73.401.870 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las anteriores en circulación.

Las nuevas acciones se emitieron por su valor nominal (0,50 euros) mas una prima de emisión igual a 7,30 euros por acción, siendo por tanto el tipo de emisión de 7,80 euros por acción. El importe total de la ampliación ascendió a 572.536 miles de euros.

Otros importes registrados en prima de emisión como consecuencia de la adquisición de Sogecuatro.

Tal y como se indica en la Nota 7.2 la participación en Sogecuatro se valoró en base al valor razonable de las acciones entregadas a Sogecable, siendo el valor razonable el valor de cotización de las acciones de Mediaset España Comunicación del día 29 de diciembre de 2010. Dado que la ampliación de Capital fue inicialmente realizada sobre la base de que las acciones a entregar a Sogecable iban a ser las 73.401.870 por la que se amplía el capital social, se registró dentro de prima de emisión la diferencia entre el valor de emisión de dichas acciones y el valor de cotización, lo que supuso un importe adicional de la prima de emisión de 42.207 miles de euros. Adicionalmente también se registraron dentro de la prima de emisión los gastos relacionados con las ampliaciones de capital, los cuales se registraron por su importe neto del efecto impositivo.

Cotización en Bolsa:

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa desde el 24 de junio de 2004. Desde el 3 de enero de 2005 forma parte del índice IBEX 35. Las acciones cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Dividendos:

El 13 de abril de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2010 por importe de 97.912 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en mayo de 2011 y que supuso 0,2445 por acción en circulación.

Asimismo el 13 de abril de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 42.248 miles de euros, dividendo que fue desembolsado también en mayo de 2011 y que supuso 0,1055 por acción en circulación.

El 14 de abril de 2010 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó repartir un dividendo con cargo a distribución de resultado del ejercicio 2009 por importe de 48.440 miles de euros, dividendo que fue desembolsado en marzo de 2010 y que supuso 0,1992 por acción en circulación.

b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

c) Reserva por Fondo de Comercio

Esta reserva es indisponible mientras que los fondos de comercio correspondientes figuren registrados en el balance de la Sociedad.

d) Acciones y participaciones en patrimonio propias:

Las acciones propias han sido adquiridas mayoritariamente, para cubrir los compromisos de la Sociedad relativos al sistema de retribución de pagos basados en acciones de Consejeros ejecutivos y directivos descrito en la Nota 17. En el año 2010, como consecuencia del ajuste en el precio final de la adquisición de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. (Nota 8) dió lugar a una autocartera adicional de 2.866.972 acciones valoradas a 24.011 miles de euros en base al precio de cotización del 29 de diciembre de 2010.

El movimiento de este epígrafe durante el período 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros				
	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo 31.12.11
Acciones Propias	84.745	-	-	84.745

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio es el que se detalla a continuación:

Número de acciones				
	Saldo 31.12.10	Altas	Bajas	Saldo 31.12.11
Acciones propias	6.419.259	-	-	6.419.259

El movimiento de este epígrafe durante el periodo 2010 fue el siguiente:

Miles de euros				
	Saldo 31.12.09	Altas	Bajas	Saldo 31.12.10
Acciones Propias	60.734	24.011	-	84.745

El movimiento expresado en número de acciones durante el ejercicio 2010 es el que se detalla a continuación:

Número de acciones				
	31.12.09	Altas	Bajas	31.12.10
Acciones propias	3.552.287	2.866.972	-	6.419.259

14. Provisiones y otros Pasivos Contingentes

Provisiones a largo y corto plazo

La composición y movimientos de las provisiones en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

Ejercicio 2011						
(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas por fusión	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Provisiones a largo plazo						
Provisión por litigios	12.371	18.137	6.824	(8.733)	(297)	28.302
	12.371	18.137	6.824	(8.733)	(297)	28.302
Provisiones a corto plazo						
Provisión por litigios	19	-	-	(11)	-	8
Provision por prestaciones de personal a corto plazo (*)	-	-	-	-	-	-
	19	-	-	(11)	-	8
Total						
Provisión por litigios	12.390	18.137	6.824	(8.744)	(297)	28.310
Provision por prestaciones de personal a largo plazo	-	-	-	-	-	-
	12.390	18.137	6.824	(8.744)	(297)	28.310

(*) Las provisiones de personal a corto plazo se registran dentro del epígrafe del Pasivo corriente "Personal (remuneraciones pendientes de pago)

Ejercicio 2010					
(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Reversiones/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo final
Provisiones a largo plazo					
Provisión por litigios	16.399	3.463	(7.491)	-	12.371
	16.399	3.463	(7.491)	-	12.371
Provisiones a corto plazo					
Provisión por litigios	30.244	16.353	(41.468)	(5.110)	19
Provision por prestaciones de personal a corto plazo (*)	70	-	(70)	-	-
	30.314	16.353	(41.538)	(5.110)	19
Total					
Provisión por litigios	46.643	19.816	(48.959)	-	12.390
Provision por prestaciones de personal a largo plazo	70	-	(70)	-	-
	46.713	19.816	(49.029)	-	12.390

(*) Las provisiones de personal a corto plazo se registran dentro del epígrafe del Pasivo corriente "Personal (remuneraciones pendientes de pago)

Provisión por litigios

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las provisiones a largo plazo se corresponden con diversos litigios y contenciosos que la Sociedad mantiene con terceros pendientes de resolución definitiva. Las dotaciones se corresponden con nuevos litigios que la sociedad afronta y las reversiones se corresponden con la resolución de los mismos.

A 31 de diciembre de 2010 entre las reversiones destaca la que se derivó de la resolución de un litigio mantenido con la Administración Tributaria sobre un acta levantada con fecha 24 de julio de 2009, la cual fue provisionada en el ejercicio 2009, por la Administración tributaria por importe de 3.543 miles de euros y recurrida por la Sociedad para la cual el Tribunal Económico Administrativo Central resolvió parcialmente favorable a la Sociedad siendo el importe total a pagar de 345 miles de euros, por tanto se procedió a revertir la provisión por la diferencia.

El movimiento a 31 de diciembre de 2010 de las provisiones a corto plazo se corresponden con las provisiones por contenciones con entidades de gestión de derechos y al canon de financiación de televisión española se cancelaron de la siguiente manera:

- Desde el ejercicio 2001 la Sociedad venía dotando provisiones para litigios con entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual que o bien ya habían ejercitado acciones legales contra la Sociedad en reclamación de cantidades por la presunta utilización de su repertorio de derechos, o bien habían reclamado, de cualquier forma, el cobro de sus respectivas tarifas. Con fecha de 31 de mayo de 2010 la compañía firmó un contrato con AIE (Artistas, Interpretes, Ejecutantes Sociedad de Gestión de España), mediante el cual ambas partes ponían fin a las diferencias que venían manteniendo y aun mantienen respecto a la remuneración por comunicación pública de grabaciones audiovisuales. El mayor importe de la cifra de reversión y aplicación del ejercicio 2010 correspondió a dicho acuerdo firmado. Con este acuerdo transaccional que extiende sus efectos desde el 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 2010 las partes acordaron finalizar los distintos procedimientos que habían iniciado entre sí respectivamente, tanto en el orden administrativo como jurisdiccional.
- Las importes correspondientes al 3% de los ingresos brutos de explotación facturados de septiembre a diciembre de 2009 de la Sociedad según ley 8/2009 de financiación de Radio Televisión Española se traspasaron al epígrafe otras deudas con las Administraciones públicas (nota 15) al instaurarse definitivamente los procedimientos de cálculo, declaración y pago desarrollados en el Real Decreto 1004/2010 de 5 de agosto por el que se desarrolla la ley 8/2009 y la orden ITC/2373/2010 de 9 de septiembre por la que se aprueban los modelos de las autoliquidaciones y pagos a cuentas previstas en la ley 8/2009.

15. Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Una vez finalizadas las actuaciones de comprobación e investigación en 2009 por parte de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria tal y como se ha explicado en la nota anterior, la Sociedad tendría abiertos a inspección por los conceptos y periodos que a continuación se detallan:

Concepto/s	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2011
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2011
Retenciones a cta. imposición no residentes	2008 a 2011
Tasas juegos: apuestas y combinaciones aleatorias	06/2008 a 2011
Tasas juegos suerte, envite o azar: rifas y tómbolas	06/2008 a 2011
Declaración anual de operaciones	2008 a 2011
Decl. Recapitulativa entreg. y adq. Intracom.bienes	2008 a 2011

Para el resto de los impuestos que le son aplicables la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, sobre la base de la mejor interpretación de las normas actualmente en vigor no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad viene aplicando el Régimen Especial de Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, presentando de esta manera el Impuesto sobre el Valor Añadido consolidado (Grupo 049/99) siendo la composición de este grupo de consolidación la siguiente:

- Mediaset España Comunicación, S.A., como entidad dominante.
- Telecinco Cinema, S.A.U.
- Publiespaña, S.A.U.
- Mediacinco Cartera, S.L.

Fruto de la presentación consolidada del Impuesto sobre el Valor Añadido se generan deudas a corto plazo con empresas del grupo por efecto impositivo I.V.A. (Nota 19).

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pasivos por impuesto diferido	(5.228)	(1.194)
	(5.228)	(1.194)
IVA	(4.869)	(5.719)
IRPF	(2.927)	(1.853)
Seguridad Social	(1.224)	(683)
Tasa Financiación RTVE	(4.152)	(8.824)
Impuesto sobre actividades del juego	(468)	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	(13.640)	(17.079)
Activos por impuesto diferido	109.770	99.039
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	21.320	12.291
	131.090	111.330
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Impuesto sobre Sociedades	12.145	999
	12.145	999

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2011						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	137.264	-	137.264	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	137.264	-	137.264	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	11.018	-	11.018	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-	-	-	-
	11.018	-	11.018	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			148.282			-
Diferencias permanentes						
Sanciones y gastos no deducibles	873	-	873	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(62.812)	(62.812)	-	-	-
Otros	2.251	-	2.251	-	-	-
Diferencias temporarias	13.993	-	13.993	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas	-	(43.788)	(43.788)	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			58.799			-

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2010						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	113.934	-	113.934	-	-	-
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
	113.934	-	113.934	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	1.728	-	1.728	-	-	-
Operaciones interrumpidas (Nota 10)	-	-	-	-	-	-
	1.728	-	1.728	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			115.662			-
Diferencias permanentes						
Sanciones y gastos no deducibles	1.089	-	1.089	-	-	-
Eliminación interna de dividendos	-	(70.367)	(70.367)	-	-	-
Otros	-	1.739	1.739	-	-	-
Diferencias temporarias	57.095	-	57.095	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			105.218			-

Las diferencias temporarias se deben a los diferentes criterios entre fiscalidad y contabilidad de las provisiones de deterioro de derechos audiovisuales, riesgos y gastos y provisiones en empresas participadas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

		Miles de euros
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2011		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	148.282	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	44.485	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(17.907)	
Deducciones y otros	(16.014)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	362	
Impuesto sobre beneficios extranjero	60	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	-	
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	32	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	11.018	

		Miles de euros
(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Ejercicio 2010		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	115.662	
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	34.699	
Gastos (Ingresos) no deducibles	(20.262)	
Deducciones	(9.908)	
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	(3.276)	
Ajustes impuesto (dividendos menos deducciones sociedades participadas)	440	
Impuesto sobre beneficios extranjero	35	
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	1.728	

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
(Miles de euros)		
Ejercicio 2011		
Impuesto corriente	24.395	
Otras diferencias temporarias	(13.377)	
	11.018	

	Miles de euros	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
(Miles de euros)		
Ejercicio 2010		
Impuesto corriente	13.384	
Otras diferencias temporarias	(11.656)	
	1.728	

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Base imponible:	58.799
Cuota íntegra: (30%)	17.640
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	22.483
Deducciones y bonificaciones	(6.965)
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(7.889)
Retenciones	(37.414)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(12.145)

	Miles de euros
	2010
Base imponible:	105.218
Cuota íntegra: (30%)	31.565
Cuotas imponibles aportadas por sociedades participadas en consolidación fiscal	14.301
Deducciones y bonificaciones	(11.180)
Deducciones y bonificaciones sociedades en consolidación fiscal	(5.727)
Retenciones	(29.958)
Otros	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	(999)

15.2 Activos por impuestos diferidos

Se desglosa como sigue:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos por impuesto diferido	109.770	99.039
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	21.320	12.291
	131.090	111.330

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos excluidas las deducciones pendientes de aplicación son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Altas Fusión	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2011						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	-		2.534	-	(32)	2.502
Entidades gestion derechos	174	124	611	-	-	909
Provisiones empresas participadas	98.865	1.940	2.228	-	-	103.033
Otras provisiones	-	285	1.790	-	1.251	3.326
	99.039		7.163	-	1.219	109.770
Ejercicio 2010						
Activos por impuesto diferido						
Deterioro derechos audiovisuales	3.367		(3.367)	-	-	-
Entidades gestion derechos	7.183		(7.009)	-	-	174
Provisiones empresas participadas	69.700		29.165	-	-	98.865
	80.250		18.789	-	-	99.039

La Sociedad no tiene bases imponibles pendientes de compensar. En el ejercicio 2011 se han compensado bases imponibles negativas de Compañía Independiente de Noticias de Televisión, S.L.U. y de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U., sociedades fusionadas en Mediaset España Comunicación, S.A., por importe de 43.788 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 las deducciones por producción audiovisual pendientes de aplicar constituyen un importe global de 21.320 miles de euros (12.291 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) teniendo la Sociedad 10 años para su recuperación. El desglose de las deducciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deducciones pendientes año 2009	-	3.606
Deducciones pendientes año 2010	5.694	8.685
Deducciones pendientes año 2011	15.626	-
	21.320	12.291

El importe de renta acogida a la deducción prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y producida por la venta del 60% de nuestra participación en Cinematext Media, S.A. es de 1.637 miles de euros, siendo la fecha de la venta de Cinematext Media, S.A. el 30 de septiembre de 2009.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios. También ha estimado el horizonte de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En base a esta análisis, se ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a los créditos fiscales y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable su recuperabilidad futura.

15.3 Pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Miles de euros					
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificaciones	Saldo final
Ejercicio 2011					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	1.194	(70)	-	1.219	2.343
Amort.Fiscal Fondo Comercio Fusión	-	1.823	-	-	1.823
Amort.Fiscal licencia transmision Señal	-	1.062	-	-	1.062
	1.194	2.815	-	1.219	5.228
Ejercicio 2010					
Pasivos por impuesto diferido					
Otros conceptos	1.440	(246)	-	-	1.194
	1.440	(246)	-	-	1.194

El pasivo por impuesto diferido corresponde a diferencias temporarias imponibles provenientes de ajustes de consolidación del Grupo Fiscal y de amortizaciones fiscales de activos intangibles de vida útil indefinida (fondo de comercio y licencia de transmisión de señal).

16. Garantías Comprometidas con Terceros

Teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas garantías, el detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Naturaleza	2011	2010
Avales constituidos para contratos / concesiones / concursos	60.520	32.232
Avales judiciales	100	127
Avales constituidos como garantía ante la Agencia tributaria	2.280	5.916
	62.900	38.275

La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2011 avales constituidos por importe de 77 miles de euros (279 al 31 de diciembre de 2010) ante la Dirección General para el Desarrollo de la sociedad de la Información (Ministerio de Ciencia y Tecnología, actualmente Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), por plazo indefinido y en garantía del anticipo reembolsable concedido por dicha Dirección General a la sociedad en concepto de ayuda para la investigación y desarrollo de los proyectos: "Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para la evolución tecnológica de los procesos de producción en el ámbito de la televisión digital".

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene avales constituidos por 60.443 miles de euros necesarios para su actividad comercial (25.943 miles de euros en el ejercicio 2010).

El importe relativo al aval constituido ante la Agencia tributaria se desglosa como sigue:

Un aval constituido por un importe de 2.091 miles de euros ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha dependencia con fecha 26 de junio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación de la Tasa de Juego respecto de las apuestas y combinaciones aleatorias, así como respecto de las rifas y tómbolas, comprendiendo el período: desde septiembre de 2004 a mayo de 2008.

Para cubrir el interés de demora se aumenta el importe del aval constituido en 85 miles de euros (104 miles de euros en 2010).

En 2010, el aval constituido ante la Agencia Tributaria también estaba compuesto por un aval de importe 3.543 miles de euros constituido ante la Dependencia de Control Tributario y Aduanero por el recurso interpuesto frente al Acuerdo de Liquidación notificado por dicha Dependencia con fecha 24 de julio de 2009 que confirma la propuesta contenida en el acta de actuaciones inspectoras de fecha 1 de septiembre de 2008. Dichas actuaciones comprendían la comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los periodos 2004,2005, 2006 y 2007. A pesar de la ejecución de la de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 3 de diciembre que reducía el importe del acta a 345 miles de euros el aval a fecha de cierre del 2010 seguía cubriendo el importe inicial de 3.543 e incrementándose posteriormente en 177 miles de euros para cubrir el interés de demora.

17. Sistema de Retribución Referenciado al Valor de las Acciones

A la fecha de formulación de estas cuentas los Planes de Opciones sobre acciones que han cumplido las condiciones de otorgamiento son los siguientes:

	Plazo ejercicio									
	Nº de opciones 01/01/11			Nº de opciones 31/12/11	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del Grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación		
		Altas	Bajas					Desde	Hasta	
Plan de opciones sobre acciones 2007	1.042.650	-	-	1.042.650	545.750	496.900	19,74 €	25/07/07	25/07/10	24/07/12
Plan de opciones sobre acciones 2008	572.325	-	-	572.325	292.375	279.950	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	319.163	-	-	319.163	162.688	156.475	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	1.297.650	-	-	1.297.650	671.750	625.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15
Plan de opciones sobre acciones 2011		673.225		504.919	396.275	108.644	5,83 €	27/07/11	27/07/14	26/07/16

	Plazo ejercicio									
	Nº de opciones 01/01/10			Nº de opciones 31/12/10	Concedidas a empleados de la propia compañía	Concedidas a empleados de compañías del grupo	Precio Ejercicio	Fecha asignación		
		Altas	Bajas					Desde	Hasta	
Plan de opciones sobre acciones 2007	1.042.650	-	-	1.042.650	545.750	496.900	19,74 €	25/07/07	25/07/10	24/07/12
Plan de opciones sobre acciones 2008	572.325	-	-	572.325	292.375	279.950	7,13 €	30/07/08	30/07/11	29/07/13
Plan de opciones sobre acciones 2009	319.163	-	-	319.163	162.688	156.475	5,21 €	29/07/09	29/07/12	28/07/14
Plan de opciones sobre acciones 2010	-	1.297.650	-	1.297.650	671.750	625.900	7,00 €	28/07/10	28/07/13	27/07/15

Los beneficiarios de dichos planes son directivos y consejeros ejecutivos de las sociedades del grupo.

El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 como consecuencia de estos planes ha sido de 780 miles de euros. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 como consecuencia de estos planes ha sido de 666 miles de euros.

El aumento del valor de las participaciones en la Sociedad derivado del hecho del reconocimiento de stock options concedidas a empleados de esas sociedades participadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Publiespaña, S.A.U.	518	494
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (*)	-	73
Telecinco Cinema, S.A.U.	59	57
	577	624

(*) Fusionada en Mediaset España Comunicación, S.A. en el 2011

Al 31 de diciembre de 2011, tal y como se desglosa posteriormente, la Sociedad tiene activos cinco planes de opciones sobre acciones concedidos a determinados empleados. El último de estos planes de opciones sobre acciones ha sido aprobado en el ejercicio 2010.

Todos los planes aprobados y vigentes tienen un periodo de devengo de tres años y un precio de ejercicio determinado y se ejecutan, en su caso, mediante la entrega de acciones.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha de 2 de febrero de 2011 se reestimaron los valores de "strike" de todos y cada uno de los Planes de "stock options" en vigor a fin de asegurar la neutralidad del importe que en la posibilidad estadística de ejercicio de cada uno de ellos han tenido las dos ampliaciones de capital realizadas en 2010. Dicho ajuste afectó exclusivamente a los precios "strike" de cada Plan, manteniéndose invariado el número de opciones originalmente concedido.

Por tanto, las hipótesis en la valoración son las siguientes:

	Plan 2006	Plan 2007	Plan 2008	Plan 2009	Plan 2010	Plan 2011
Strike	17,49	19,74	7,13	5,21	7,00	5,83
Rendimiento de la acción (dividend yield)	6%	6%	10%	5%	5,5%	5,5%
Volatilidad	22,5%	22,5%	27,5%	30%	50%	37%

En el ejercicio 2010 se aprobó un plan de opciones sobre acciones concedidas a determinados empleados. El valor razonable medio ponderado de estas opciones en la fecha de valoración era de 2,41 euros por acción y se determinó utilizando el modelo Binominal según las siguientes variables:

Variable	Valor
Precio medio ponderado de la acción	8.08
Precio de ejercicio	7 euros
Volatilidad esperada	50%
Vida de la opción	28/7/2013-27/7/2015
Dividendos esperados	5,5%
Tipo interés libre de riesgo	1,93% (Rentabilidad Bono Alemán)

En el ejercicio 2011 se aprobó un plan de opciones sobre acciones concedidas a determinados empleados. El valor razonable medio ponderado de estas opciones en la fecha de valoración era de 1,21 euros por acción y se determinó utilizando el modelo Binominal según las siguientes variables:

Variable	Valor
Precio medio ponderado de la acción	6.22
Precio de ejercicio	5,83 euros
Volatilidad esperada	37%
Vida de la opción	27/7/2014-26/7/2016
Dividendos esperados	5,5%
Tipo interés libre de riesgo	1,93% (Rentabilidad Bono Alemán)

18. Ingresos y Gastos

a) Desglose ventas.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Segmentación por categorías de actividades		
Ingresos Publicitarios	822.756	663.989
Prestación de Servicios	8.172	7.422
Total	830.928	671.411

El cliente mas importante de la Sociedad continua siendo Publiespaña, S.A.U. Los ingresos por venta de publicidad a dicho cliente, por importe de 815.705 miles de euros representan aproximadamente un 98 % del total de la cifra de negocios de la Sociedad (661.794 miles de euros y 98% en 2010).

b) Consumos de mercaderías

El desglose del consumo de mercaderías y del consumos de materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Consumo de mercaderías		
Variación de existencias	8	4.226
	8	4.226
Compras de mercaderías		
- Compras nacionales	208.948	232.259
- Compras extranjero	16.541	3.038
Total aprovisionamientos	225.489	235.297

c) Sueldos y salarios

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	68.624	43.484
Indemnizaciones	12.570	-
Cargas sociales	14.128	8.691
Total	95.322	52.175

El importe por indemnizaciones en el ejercicio 2011 es debido principalmente a la aplicación del ERE autorizado por la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid en el proceso de integración del Grupo Cuatro.

El desglose de las cargas sociales para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Seguridad Social	12.521	7.566
Otras cargas sociales	1.607	1.125
Total cargas sociales	14.128	8.691

d) Servicios exteriores

El desglose de los servicios exteriores para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Arrendamientos	1.347	643
Gastos producción de programas	53.831	30.000
Canon gestión de derechos, concesiones y licencias	41.425	30.058
Reparaciones y conservación	3.634	3.310
Otros servicios profesionales	11.283	11.473
Transportes y mensajería	1.331	805
Seguros generales	255	182
Relaciones públicas	2.024	1.689
Suministros	3.590	2.625
Transmisiones de señales y asistencia técnica	46.882	20.568
Agencias de noticias y postproducción	16.244	1.959
Premios en metálico y en especie	7.031	2.151
Otros gastos por riesgos legales y judiciales	5.180	2.581
Otros gastos y servicios	3.941	2.747
	197.998	110.791

19. Operaciones con partes vinculadas

Sociedades vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante los ejercicios 2011 y 2010, así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Publiespaña, S.A.U.	Participada al 100%
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	(1)
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Participada al 100%
Telecinco Cinema, S.A.U.	Participada al 100%
Aprok Imagen, S.L.	Participada al 3%
Publimedia Gestión, S.A.U.	Participada al 100%
Canal Factoría de Ficción, S.A.	(2)
Micartera Media, S.A.U.	(2)
Atlas Media, S.A.U.	(2)
Atlas Pais Vasco, S.A.U.	(2)
Alba Adriática, S.L.	(3)
Premiere Megaplex, S.A.	Participada al 100%
Conecta 5 Telecinco, S.A.	Participada al 100%
Producciones Mandarina, S.L.	Participada al 33,3%
La Fábrica de la Tele, S.L.	Participada al 30%
Mediacinco Cartera S.L.	Participada al 75%
Bigbang Media, S.L.	Participada al 30%
Pegaso Inc	Participada al 43,7%
Sogecable Media, S.L.	Participada al 100%
Sogecable Editorial, S.L.	Participada al 100%
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	Participada al 22%
Grupo PRISA	Accionista
Grupo Endemol	Participada indirectamente al 25%
Grupo Mediaset Italia	Accionista

(1) Fusión por absorción por parte de Mediaset España Comunicación S.A. (27/07/2011).

(2) Sociedad liquidada en 2011.

(3) No presenta vinculación a 31/12/2011.

Los saldos mantenidos con las partes vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Clientes, empresas del grupo y asociadas		Proveedores empresas del grupo y asociadas		Proveedores derechos empresas del grupo y asociadas		Créditos a empresas del grupo a largo plazo (Nota 8)	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Publiespaña, S.A.U.	168.864	140.947	1.705	796	-	-	-	-
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	-	1.241	-	18.616	-	-	-	-
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	85	119	146	261	-	-	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	1.353	592	-	36	-	1.539	973	4.153
Publimedia, S.A.U.	804	498	-	-	-	-	-	-
Micartera Media, S.A.U.	-	491	-	393	-	-	-	-
Conecta 5 Telecinco, S.A.	2.197	1.805	-	-	-	-	2.626	-
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	3.119	2.871	1.485	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	2.450	702	-	-	-	-
La Fábrica de la Tele, S.L.	-	-	7.282	4.348	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	118	131	51	-	-	-	-	111.644
Soc. Gral. TV Cuatro S.A.U.	-	-	-	9.280	-	-	-	-
Sogecable Media, S.L.	(351)	-	-	-	-	-	136	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	51	-	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	2.268	11	591	-	847	-	-	-
Caribevisión TV Network LLC	-	1.214	-	-	-	-	3.410	-
Grupo PRISA	337	(16)	4.884	2.310	1.612	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	6	-	416	396	-	23	-	-
Grupo Endemol	8	50	3.490	5.488	644	-	-	-
	175.689	147.083	24.185	45.497	4.588	1.562	7.145	115.797

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de Euros)

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo Acreedor (Nota 8.2)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo Acreedoras (Nota 8.2)	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Publiespaña, S.A.U.	-	-	72.313	107.558
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	-	-	4.705	5.404
Telecinco Cinema, S.A.U.	2.678	1.617	-	-
Canal Factoría de Ficción, S.A	-	1	-	583
Sogecable Media, S.L.	313	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	-	-	316	-
Mediacinco Cartera S.L.	794	11.208	38.976	22.342
Mi cartera Media, S.A.U.	-	85	-	-
	3.785	12.911	116.310	135.887

	Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (nota 8)		Cuentas corrientes con empresas del Grupo deudoras (nota 8)	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Publiespaña, S.A.U.	21.100	21.887	-	-
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	-	2.035	-	11.989
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	2.600	2.091	-	-
Publimedia Gestión, S.A.U.	625	570	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	-	42.599	29.666
Caribevisión TV Network LLC	-	-	-	789
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	134	-	45.129	48.419
Premiere Megaplex, S.A.	-	-	200	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	77.470	-
Sogecable Media, S.L.	-	-	1.010	-
Sogecable Editorial, S.L.	372	-	-	-
Atlas País Vasco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	6	-
Atlas Media, S.A.U. (en liquidación)	-	-	10	-
Canal Factoría de Ficción S.A.U. (en liquidación)	-	-	1	-
Producciones Telecinco, S.A.U. (en liquidación)	-	-	15	15
Mi Cartera Media, S.A.U. (en liquidación)	-	-	6	-
	24.831	26.583	166.446	90.878

	Deudas a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8.2)		Créditos a c.p. con Emp. Grupo por Efecto Impositivo (I.V.A.) (Nota 8)	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Publiespaña, S.A.U.	4.368	3.195	-	-
Telecinco Cinema, S.A.U.	-	557	213	-
Mediacinco Cartera S.L.	32	5	-	-
	4.400	3.757	213	-

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas detalladas anteriormente para los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes:

	Compras		Gastos por intereses devengados		Compra de derechos	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	448	476	13	-	-	-
	-	41.567	-	-	-	-
Atlas España S.A.U.						
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	11.479	-	-	-	59	-
Publiespaña S.A.U.	273	241	1.589	715	-	-
Telecinco Cinema S.A.U.	4	31	-	-	2.206	3.192
Aprok Imagen S.L.	1	-	-	-	-	-
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	51	-	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	23.024	17.662	-	-	6.468	566
La Fábrica de la Tele S.L.	34.564	35.225	-	-	-	-
Big Bang Media, S.L.	9.164	5.451	-	-	6.755	1.097
Sogecable Media, S.L.	60	-	-	-	-	-
Sogecable Editorial, S.L.	164	-	1	-	-	-
Grupo PRISA	14.788	-	-	-	8.238	-
Grupo Endemol	31.316	30.718	-	-	600	30
Grupo Mediaset Italia	1.442	1.235	-	-	-	5
	126.727	132.606	1.654	715	24.326	4.890

	Ingresos publicitarios y venta dchos		Otros ingresos		Ingresos por intereses devengados		Dividendos	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Grupo Editorial Tele 5 S.A.U.	-	-	196	230	-	-	6.579	4.537
Atlas España S.A.U.	-	-	-	2.642	-	198	-	6.253
Sogecable Media, S.L.	-	-	-	-	553	-	-	-
Publiespaña S.A.U.	815.705	661.794	3.824	3.416	-	-	50.715	53.177
Publimedia Gestion S.A.U.	944	1.707	740	720	-	-	-	-
DTS, Distribuidora TV Digital, S.A.	94	-	5.196	-	-	-	-	-
Mi Cartera Media S.A.U.	-	-	-	-	1.191	-	-	-
Telecinco Cinema S.A.U.	-	-	409	397	-	434	-	-
Conecta 5 Telecinco S.A.U.	132	-	891	907	1.838	1.376	4.310	4.933
Mediacinco Cartera S.L.	-	-	395	342	1.808	1.487	-	-
La Fábrica de la Tele S.L.	-	-	203	-	-	-	1.175	-
Alba Adriática, S.L.	-	-	-	-	-	35	-	-
Producciones Mandarina, S.L.	-	-	14	-	-	-	762	-
Caribevisión Network LLC	728	-	-	1.026	96	63	-	-
Big Bang Media, S.L.	-	-	1	-	-	-	-	-
Grupo PRISA	675	-	209	-	-	-	-	-
Grupo Endemol	20	-	10	43	-	-	-	-
Grupo Mediaset Italia	5	-	58	31	-	-	-	-
	818.303	663.501	12.146	9.754	5.486	3.593	63.541	68.900

Las transacciones realizadas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y son realizadas a términos de mercado.

Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que integran la Alta Dirección de la Sociedad, así como las personas físicas o jurídicas a las que representan no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad o con otras sociedades de su Grupo, ajenas a su tráfico ordinario o al margen de las condiciones de mercado.

a) Retribuciones y otras prestaciones

1. Remuneración de los miembros del Consejero de Administración durante los ejercicios 2011 y 2010:

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Retribuciones	2.939	3.049
Dietas	662	459
	<u>3.601</u>	<u>3.508</u>

Como complemento a lo recogido en este apartado se detalla a continuación las retribuciones recibidas en el ejercicio 2011 por cada uno de los consejeros en euros:

D. Alejandro Echevarría Busquet – Presidente del Consejo de Administración

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	76.000,00
Retribución fija:	634.649,51
Retribución variable:	111.718,50
Total	894.868,01

Dº de opción otorgados: 33.625

Dº de opción ejercitados: 0.

D. Paolo Vasile – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	38.000,00
Retribución fija:	882.629,93
Retribución variable:	223.437,00
Remuneración en especie:	9.051,84(*)
Total:	1.225.618,77

Dº de opción otorgados: 67.250

Dº de opción ejercitados: 0

(*) No se ha tenido en cuenta la base de la retribución en especie por importe de 37.716,04 euros

D. Giuseppe Tringali – Consejero Delegado

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	38.000,00
Total:	110.500,00

Dº de opción otorgados: 67.250

Dº de opción ejercitados: 0

D.Massimo Musolino-Consejero Ejecutivo

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	26.000,00
Total:	98.500,00

Dº de opción otorgados: 30.500

Dº de opción ejercitados: 0

D. Alfredo Messina – Consejero

Retribución fija Consejo	72.500,00
Dietas de asistencia:	42.000,00
Total:	114.500,00

D. Fedele Confalonieri – Consejero

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	60.000,00
Total:	132.500,00

D. Marco Giordani – Consejero

Retribución fija Consejo	72.500,00
Dietas de asistencia:	45.000,00
Total:	117.500,00

D. Pier Silvio Berlusconi – Consejero

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	7.000,00
Total:	79.500,00

D. Giuliano Adreani – Consejero

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	64.000,00
Total:	136.500,00

D. Ángel Durández Adeva – Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	52.000,00
Total:	124.500,00

D. Borja de Prado Eulate – Consejero Independiente / Presidente Comisión Nombramientos y Retribuciones

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	48.000,00
Total:	120.500,00

D. José Ramón Álvarez-Rendueles – Consejero Independiente / Presidente Comisión Auditoría y Cumplimiento

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	76.000,00
Total:	148.500,00

D^a.Helena Revoredo Delvecchio-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	72.500,00
Dietas de asistencia:	19.000,00
Total:	91.500,00

D.Manuel Polanco Moreno-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	67.500,00
Dietas de asistencia:	42.000,00
Total:	109.500,00

D.Juan Luis Cebrián Echarri-Consejero Independiente

Retribución fija Consejo:	67.500,00
Dietas de asistencia:	29.000,00
Total:	96.500,00

Ninguno de los consejeros ha percibido remuneración alguna, por su pertenencia a otros Consejos de Administración de las sociedades del Grupo.

Al igual que en el ejercicio anterior, a la fecha de cierre del ejercicio 2011 la Sociedad no ha otorgado ningún anticipo ni crédito a favor de ninguno de sus consejeros.

En relación a los sistemas de previsión, la Sociedad tiene contratados únicamente a favor de uno de los consejeros delegados primas de seguros de vida, en cobertura del riesgo de invalidez o fallecimiento, y seguros médicos que han supuesto un coste anual de 13.818 euros. Los conceptos se hayan incluidos dentro del importe correspondiente a la retribución en especie.

Al igual que lo sucedido en el ejercicio anterior no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

Derechos de opción sobre acciones.

Durante el ejercicio 2011 se han otorgado a los consejeros un total de 198.625 derechos de opción sobre acciones, de los cuales 67.250 han sido otorgados a cada uno de los consejeros delegados y 33.625 al Presidente del Consejo de Administración.

En el año 2011 no se ha ejercitado ningún derecho de opción.

En el ejercicio 2010 se otorgaron a los consejeros un total de 433.250 derechos de opción sobre acciones, de los cuales 134.500 han sido otorgados a cada uno de los consejeros delegados y 67.250 al Presidente del Consejo de Administración.

En el año 2010 no se ejercitó ningún derecho de opción.

b) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones de Alta Dirección excluyendo las remuneraciones como consejeros devengadas por quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración puede resumirse en la forma siguiente:

Número de personas		Total Retribución (miles de euros)	
2011	2010	2011	2010
13	10	4.728	4.560

En cuanto al número de Opciones sobre acciones otorgadas a los miembros de la Alta Dirección, excluyendo aquellos que, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración, el detalle es el siguiente a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Dº de opción otorgados	234.900	313.000
Total	234.900	313.000

La relación de los componentes de la Alta Dirección se incluye en el informe de gestión adjunto.

c) Otra información referente al Consejo de Administración

Detalle de operaciones en Sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación a la Compañía MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A., se hace constar que, D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, Dª Helena Revoredo Delvecchio y Juan Luis Cebrián Echarri miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2011, ni ellos mismos ni ningunas de las personas consideradas como vinculadas a ellos conforme a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han mantenido ni mantienen participaciones en el capital de Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Vocento, S.A.	Comunicación	0,00878 %	-
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	-

D. Manuel Polanco Moreno

Sociedad participada	Actividad	Porcentaje de Participación	Funciones
Prisa, S.A.	Holding Medios Comunicación	Dcho.Voto 0,020 %(directo e indirecto) Warrants 0,022% (directo e indirecto)	Consejero
Rucandio, S.A.		13,55% en pleno dominio y 11,45% en nuda propiedad	Consejero

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoreda Delvecchio y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2011, que las personas vinculadas con ellos no mantienen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad según el artículo 231 de la ley de Sociedades de Capital:

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Persona vinculada al Consejo	Sociedad	Funciones
Hija	Corporación RTVE. Radio Televisión Española	Directora de Área de Cine Televisión Española
Hijo	Plural Entertainment España, S.L.	Director Ficción
Hermana	Prisa Televisión, S.A.U.	Jefa de Estudios

Asimismo a continuación se hace constar para D. Alejandro Echevarría Busquet D. Giuseppe Tringali, D. Paolo Vasile, D. Giuliano Adreani, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Pier Silvio Berlusconi, D. Fedele Confalonieri, D. Ángel Durández Adeva, D. Marco Giordani, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate, D. Massimo Musolino, D^a Helena Revoreda Delvecchio, Juan Luis Cebrián Echarri y Manuel Polanco Moreno, como miembros del Consejo de Administración de la sociedad MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. a 31 de diciembre de 2011, que no se encuentran en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad a 31 de diciembre de 2010, por cuenta propia o ajena, de actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.:

D. Alejandro Echevarría Busquet:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Diario El Correo, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de Periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Presidente
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U.	Agencia de Noticias	Cuenta propia	-	Presidente

(*) Con fecha 27 de julio de 2011 la sociedad Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España; S.A.U.. fue absorbida por Mediaset España Comunicación, S.A. quedando por consiguiente extinguida y disuelta sin liquidación.

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de Euros)

D.Paolo Vasile

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Canal Factoria de Ficción, S.A.U.(**)	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Sociedad General de Televisión Cuatro , S.A.U: (*)	Gestión indirecta del servicio público de televisión en abierto	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (*)	Agencia de Noticias	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Consejero
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A.	Presidente

(*) Con fecha 27 de julio de 2011 la sociedad Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España; S.A.U. y Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U. fueron absorbidas por Mediaset España Comunicación, S.A. quedando por consiguiente extinguidas y disueltas sin liquidación.

(**) Con fecha 29 de noviembre de 2011 la Canal Factoría de Ficción, S.A.U. fue disuelta y liquidada.

D. Giuliano Adreani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero
Digitalia 08 S.r.l.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Presidente
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Presidente y Consejero Delegado

D. Pier Silvio Berlusconi:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Presidente / Consejero Delegado
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero

D. Fedele Confalonieri:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero

D. Giuseppe Tringali:

Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
Publitalia 80 S.p.A.	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Publieurope Limited	Venta de Espacios Publicitarios	Cuenta propia	-	Consejero
Sogecable Media, S.A.U.	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Administrador Solidario
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Consejero Delegado
Publimedia Gestión, S.A.U. (*)	Realización y ejecución de proyectos publicitarios	Cuenta ajena	Publiespaña S.A.U.	Consejero Delegado

(*) Renuncia presentada en mayo de 2011.

D. Marco Giordani:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
R.T.I. – Reti Televisive Italiane S.p.A.	Operador de televisión	Cuenta propia	-	Consejero Delegado

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
(Expresado en miles de Euros)

D.Massimo Musolino

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Canal Factoría de Ficción, S.A.U. (**).	Producción y distribución de programas y productos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/Consejero Delegado
Publiespaña, S.A.U	Comercializadora de publicidad	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Gestión del servicio público de televisión de pago	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Vicepresidente
Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U. (*)	Agencia de Noticias	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
Conecta 5 Telecinco, S.A.U.	Explotación de contenidos audiovisuales en internet	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero
Grupo Editorial Tele 5, S.A.U.	Explotación de derechos, producción y distribución de publicaciones	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Telecinco Cinema, S.A.U.	Servicios de difusión de televisión e intermediación en mercados de derechos audiovisuales	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Consejero Delegado
Mediacinco Cartera, S.L.	Inversiones financieras	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente
Premiere Megaplex, S.A.	Actividades propias de un operador de juego y apuestas	Cuenta ajena	Mediaset España Comunicación, S.A	Presidente/Consejero Delegado

(*) Con fecha 27 de julio de 2011 la sociedad Agencia de Televisión Latino-Americana de Servicios y Noticias España; S.A.U.. fue absorbida por Mediaset España Comunicación, S.A. quedando por consiguiente extinguida y disuelta sin liquidación.

(**) Con fecha 29 de noviembre de 2011 la Canal Factoría de Ficción, S.A.U. fue disuelta y liquidada.

D. Manuel Polanco Moreno

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Television, S.A.U..	Holding Televisión	-	-	Presidente
Grupo Media Capital, SGPS,S.A.	Holding Televisión	-	-	Consejero
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Canal de Televisión de Televenta	-	-	Consejero
DTS,Distribuidora de Televisión Digital, S.A:	Televisión de pago	-	-	Presidente
Chip Audiovisual, S.A.	Productora de Televisión	-	-	Consejero
Vertex, SGPS, S.A.	Holding Televisión	-	-	Presidente
Plural Entertainment Portugal, S.A.	Productora de Televisión	-	-	Presidente
TVI Televisao Independente, S.A.	Televisión en Abierto	-	-	Presidente
Media Capital Produções-investimentos, SGPS, S.A.	Holding de Producción	-	-	Presidente
MCP Media Capital Produções, S.A.	Holding de Producción	-	-	Presidente
Prisa Digital, S.L.	Contenidos de Internet	-	-	Consejero
Prisa División Internacional,S.L.	Holding Internacional	-	-	Consejero
Instituto Universitario de Posgrado, S.A.	Educación y Formación posgrado	-	-	Consejero
Prisa INC	Holding USA	-	-	Consejero
Productora Canaria de Programas, S.A.	Producción	-	-	Consejero
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A,	Producción	-	-	Consejero
Plural Jemspa, S.L.	Producción de Cine	-	-	Vicepresidente y Consejero Delegado
Tesela Producciones Audiovisuales, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment España, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Plural Entertainment Canarias, S.L.U.	Producción	-	-	Administrador Solidario
Promotora de Publicaciones, S.L.		-	-	Consejero
Timón, S.A.		-	-	Vicepresidente

D. Juan Luis Cebrián Echarri

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Prisa Television, S.A.U.	Holding Televisión	-	-	Vicepresidente-
Grupo Media Capital, SGPS,S.A.	Holding Televisión	-	-	Consejero
DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Television	-	-	Consejero
Promotora de Informaciones, S.A.	Holding de Información	-	-	Consejero Delegado y Presidente de la Comisión Ejecutiva

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se hace constar que, D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Angel Durández Adeva, D. Alfredo Messina, D. Borja de Prado Eulate y D^a Helena Revoredo Delvecchio, no han realizado ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

20. Fusión ocurrida en el ejercicio 2011

Con fecha 22 de julio de 2011 el Consejo de Administración, aprobó la fusión por absorción de las sociedades Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias España, S.A.U, Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A.U, y Compañía Independiente de Noticias Televisión, S.L.U, elevándose a escritura pública con fecha 27 de julio de 2011 los efectos contables de la fusión se producen desde el 1 de enero de 2011.

Como consecuencia de la operación de fusión, el balance a 31 de diciembre de 2011 recoge el efecto de la incorporación de los activos y pasivos de las sociedades mencionadas anteriormente .

Los activos y pasivos de las sociedades fusionadas a 31 de diciembre de 2010 eran los siguientes:

ACTIVO	SDAD.GRAL. TV CUATRO,SLU	CIA INDEP. NOTICIAS TV,SLU	AG.TV.LATINO.SER.N OT.ESPAÑA,SAU
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	610	-	994
Inmovilizado material	-	382	3.062
Inversiones financieras a largo plazo	-	4	8
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	3	-	1.809
Activos por impuesto diferido	16.941	2.534	334
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	17.554	2.920	6.207
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	75.756	-	8
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	129.619	11.076	23.936
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.269	116	1.933
Clientes empresas del Grupo y Asociadas	117.292	10.947	21.985
Deudores varios	11.058	13	-
Personal	-	-	18
Otros activos corrientes	1.070	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	9.273
inversiones financieras a corto plazo	-	-	80
Periodificaciones a corto plazo	-	-	7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.279	446	242
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	235.724	11.522	33.546
TOTAL ACTIVO	253.278	14.442	39.753
PASIVO	SDAD.GRAL. TV CUATRO,SLU	CIA INDEP. NOTICIAS TV,SLU	AG.TV.LATINO.SER.N OT.ESPAÑA,SAU
Capital social	6.011	1.442	901
Prima de emisión	32.842	-	-
Reservas	(823)	-	-
Otras reservas	(823)	(532)	2.803
Reserva Legal	-	153	2.803
Resultados negativos de ejercicio anteriores	-	(685)	-
Otras aportaciones de socios	29.929	-	1.092
Resultados del ejercicio	(18.993)	(2.363)	5.656
(Dividendo a cuenta)	-	-	(4.900)
PATRIMONIO NETO	48.966	(1.453)	5.552
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones no corrientes	1.985	-	4.621
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.985	-	4.621
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	-	-	1.592
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	49.468	6.577	15.262
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	152.859	9.318	12.726
Acreedores comerciales	141.378	4.910	9.839
Proveedores empresas del grupo y asociadas	-	-	1.260
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	812
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	-	815
Otras deudas no comerciales	11.481	4.408	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	202.327	15.895	29.580
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	253.278	14.442	39.753

Tal y como establece la normativa contable en las operaciones de fusión entre empresas del grupo, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que correspondería a los mismos en las cuentas anuales consolidadas del grupo. Por dicho motivo se ha procedido a integrar el valor de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas teniendo en cuenta el valor que los mismos tienen en el balance consolidado de Grupo Mediaset España y por tanto se ha tenido en cuenta el proceso de distribución del precio de compra de Sociedad General de Television realizado a nivel consolidado.

21. Otra información

a) Estructura del personal

				2011
Al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	11	2	13	13
Directivos	41	20	61	60
Jefes de Departamento	32	37	69	75
Técnicos	378	243	621	625
Administrativos	31	110	141	140
Operarios	19	-	19	19
Periodistas	74	102	176	179
	586	514	1.100	1.111

				2010
Al final del ejercicio				
	Hombres	Mujeres	Total	Promedio del Ejercicio
Altos Directivos	8	2	10	10
Directivos	30	17	47	48
Jefes de Departamento	23	26	49	49
Técnicos	313	145	458	459
Administrativos	28	93	121	122
Operarios	19	-	19	19
	421	283	704	707

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 han ascendido a 174 miles de euros (88 miles de euros en 2010).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por los auditores de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011 han ascendido a 99 miles de euros (570 miles de euros en 2010).

c) Moneda Extranjera

El volumen de transacciones que se ha realizado en 2011 en moneda extranjera en las activaciones de derechos de propiedad audiovisual y derechos de distribución asciende a 116 millones USD (35 millones USD en 2010).

Dentro del apartado de clientes por ventas y prestación de servicios 80 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2011 (37 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, dentro del apartado de acreedores por adquisiciones de inmovilizado, 49.138 miles de euros están denominados en Dólares al 31 de diciembre de 2011 (12.951 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

22. Hecho relevante posterior al cierre

A 31 de diciembre el canal "Energy", que se ubica en el multiplex de Cuatro, había comenzado a emitir en pruebas; con posterioridad al cierre del ejercicio 2011 el canal ha empezado sus emisiones de manera definitiva.

Léase con la Memoria adjunta.
Madrid, 22 de febrero de 2012.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2011

Los datos sobre la evolución de la economía española de los que se dispone a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales muestran un panorama preocupante, no sólo por el comportamiento experimentado en el último año sino por las perspectivas que se dibujan para el 2012.

Por lo que se refiere a 2011, debemos recordar que fue un año caracterizado por las persistentes convulsiones experimentadas en los mercados de deuda y referidas especialmente a las emisiones de los países periféricos afectados por desequilibrios fiscales (notoriamente Portugal, Italia y España), cuyos diferenciales en relación con la deuda alemana llegaron a alcanzar niveles insoportables en los últimos meses del año. En el caso de Grecia, la situación se tornó dramática por la magnitud de los desequilibrios y de la deuda acumulada, temiéndose incluso por su salida del Euro tanto por la evidente imposibilidad de repago como por la dureza de las medidas de ajuste exigidas por sus socios en un contexto de recesión económica.

A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, las medidas de ajuste puestas en práctica por los nuevos Gobiernos tanto en Italia como en España han suavizado sustancialmente las tensiones sobre los "spreads" de deuda de manera que el acceso a los mercados se ha normalizado significativamente.

Por lo que se refiere a la actividad económica, el año 2011 ha confirmado la tendencia de una evolución global a varias velocidades, con una periferia (principalmente Emergentes Asiáticos y América Latina) creciendo todavía a buen ritmo pero más desaceleradamente que en años anteriores, Estados Unidos (+2.8% de incremento de PIB en el ejercicio) mostrando signos de reactivación si bien lejos de ser la locomotora global que se esperaba y una Unión Europea (sin datos aún para el conjunto del año pero evidenciando ya en el cuarto trimestre un raquítico 0.2% de incremento reflejo de la contundente desaceleración experimentada en el transcurso del año) mostrando unos datos realmente decepcionante y confirmando que la expectativa de recuperación económica sostenida se ha transformado finalmente en la realidad de una reentrada en recesión.

Por lo que se refiere a España, los datos de 2011 muestran no sólo un crecimiento anual del PIB (estimado en el 0.7% a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales pendiente de publicarse los datos definitivos) claramente insuficiente incluso para dejar espacio a cualquier atisbo de recuperación sino que, más preocupante aún, la tendencia experimentada durante el año ha mostrado una senda descendente que ha culminado en la entrada en recesión en el último trimestre del año, en el que la caída respecto al período anterior se ha situado en el 0.3%. Por otra parte, las proyecciones de la mayor parte de los analistas dibujan una flexión todavía mayor en 2012, con cifras de caída siempre superiores al 1.3% y que se sustentan en un consumo privado deprimido y una demanda pública en desplome a consecuencia de las medidas de ajuste fiscal y presupuestario que afectan a las distintas Administraciones.

Mención aparte merece la tasa de desempleo, que al final de 2011 se situaba ya en un 22.9% de la población activa (la tasa más elevada de la Unión Europea) y que se espera repunte aún más en 2012 hasta situarse por encima del 24% según la mayor parte de los analistas.

Tampoco los precios han tenido un comportamiento favorable en el año, alcanzándose una tasa de incremento del 2.4%. Esta subida ha estado provocada fundamentalmente por las tensiones en el precio del combustible y de las materias primas provocadas tanto por motivos geopolíticos como por la demanda ascendente de los grandes países emergentes si bien los datos correspondientes al mes de enero de este año muestran un retroceso hasta niveles del 2%.

Finalmente, cabe señalar que las por otra parte necesarias medidas de ajuste fiscal tomadas por el Gobierno surgido de las últimas elecciones generales y que afectarán a la renta disponible de los ciudadanos a partir del presente mes de febrero parece que contribuirán, por lo menos en un primer momento, a ralentizar la reactivación económica ya que en España el peso del consumo privado en la demanda interna ha sido siempre muy significativo, perfilándose por tanto para el conjunto de 2012 la situación de recesión a que nos referíamos más arriba y de la que previsiblemente no se saldría hasta bien entrado el 2013 según la mayor parte de los análisis disponibles.

LA POSICIÓN DE MEDIASET ESPAÑA: LIDERAZGO EN TIEMPOS DE CRISIS

Como explicamos en años anteriores, las condiciones económicas adversas trajeron como consecuencia una contracción sin precedentes en la demanda de publicidad televisiva en los años 2008 y 2009, principalmente a través de un proceso de desplome en los precios propiciado por la existencia de una televisión pública que se beneficiaba de un doble modelo de financiación y también de un exceso de oferta de espacio televisivo evidenciado por un número de operadores demasiado elevado para la demanda de publicidad existente.

En 2010 RTVE cesó por ley de emitir publicidad, un hecho largamente reclamado por las televisiones comerciales y que adquiría especial relevancia en el contexto de una profunda contracción del mercado de publicidad como la que se estaba produciendo desde mediados de 2008. A consecuencia de dicha eliminación, que propició que los operadores privados trataran de incrementar precios y también de unas condiciones económicas y de negocio relativamente favorables, al menos por lo que se refiere a la primera parte del año 2010 (incentivos a la adquisición de automóviles, inminente subida del IVA con efecto 1 de julio, Mundial de Fútbol en Suráfrica) se produjo una mayor actividad en el mercado de venta de publicidad en TV de modo que, en el conjunto del ejercicio, asistimos a un incremento en el mismo del 5.2% respecto al año precedente, un registro nada despreciable considerando el entorno económico en el que se produjo.

El ejercicio 2011, sin embargo, ha venido acompañado de un nuevo desplome del mercado de la publicidad en TV, y ello a pesar de que los indicios que se manejaban a principio del mismo y que comentábamos en el Informe de Gestión correspondiente a la Memoria Anual de 2010 parecían indicar que se trataría de un año de moderado crecimiento.

Por desgracia, la realidad no confirmó en absoluto estos presagios y pendientes de recibir los datos definitivos sobre el comportamiento del mercado publicitario en 2011 por parte de Kantar Media y que, a fecha de formulación de estas Cuentas no están aún disponibles, se estima que el ejercicio se había cerrado con una flexión media de los ingresos publicitarios de TV de alrededor del 10%, si bien en el segundo y cuarto trimestres del año las caídas se situaron muy por encima de ese valor.

En el caso de Mediaset España, el año 2011 ha sido el año de la integración de Cuatro, cuya adquisición se cerró el 28 de diciembre de 2010, con el resto de las actividades operativas del Grupo Por lo que se refiere a la venta de publicidad, dicha integración ha traído como consecuencia un mayor peso en la tarta global así como un complemento de “target” en la estrategia comercial del Grupo, si bien debe resaltarse que la enorme debilidad de la que el mercado comenzó a hacer gala a partir del segundo trimestre ha retrasado las expectativas de monetización efectiva de las ventajas de la integración hasta el momento en que comience la recuperación efectiva de la demanda, si bien la posición de liderazgo del Grupo en este ámbito (43.5% en el año, a más de 10 puntos de ventaja de su inmediato competidor y con un avance hasta el 44% en el último trimestre)) le sitúa en una posición de privilegio a la espera de un cambio de tendencia.

En cuanto a la audiencia, la integración de Cuatro se ha producido de manera simultánea al crecimiento y consolidación de los canales específicos de TDT (Divinity, La Siete, FDF, Boing) a través de una estrategia de diversificación y targetización de los distintos perfiles de espectadores que permiten fortalecer tanto la audiencia global de la familia de canales como la individual de cada uno de ellos evitando la canibalización y todo ello en un entorno en el que el consumo de TV ha alcanzado sus máximos históricos a lomos no sólo de la crisis económica sino también de una mayor diversificación y profundización de audiencias a través de la fragmentación.

En este sentido, los datos muestran que Mediaset España ha sido líder absoluto en 2011 con un 26.4% de “share” con más de 4 puntos de ventaja sobre RTVE y 9.3 puntos por encima del principal competidor comercial. En cuanto al canal Telecinco, se ha alcanzado un registro del 14.2% en el año, sólo 3 décimas por debajo de La Primera de RTVE y 2.7 puntos por encima del segundo operador, mientras que Cuatro, con un registro del 6.1%, se ha situado a 0,4 puntos de distancia de su principal competidor Sexta. Cabe señalar que en el primer trimestre de 2011 vio la luz el canal “Divinity”, enfocado a un perfil comercial de mujeres jóvenes y urbanas y cuyo resultado de audiencia ha sido muy satisfactorio (0.7% de media en el año).

Comparando los resultados de la Sociedad en 2011 con los correspondientes a 2010 se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos de explotación pasan de 692.320 miles de Euros en 2010 a 859.631 miles de Euros en 2011 producto de la adquisición de Cuatro.
- Los costes de explotación pasan de 552.687 miles de Euros en 2010 a 784.488 miles de Euros en 2011, un incremento producido igualmente por la adquisición de Cuatro pero que en términos homogéneos refleja el esfuerzo de la Sociedad por reducir costes (principalmente de programación) una vez constatada la tendencia bajista del mercado publicitario; cabe reseñar que esta capacidad de reducción de costes en un sector caracterizado por el apalancamiento operativo como es el de la TV viene dada por la naturaleza flexible del modelo de televisión de Mediaset España y que se fundamenta en un mayor peso de la producción propia sobre la ajena. Adicionalmente, la reducción de costes en el ejercicio se explica también por la ausencia de eventos deportivos de relieve, la afloración de sinergias en la integración de Cuatro y una menor actividad de explotación de películas respecto al año anterior.

- En términos de beneficio de explotación, se alcanza la cifra de 89.439 miles de Euros, frente a los 146.439 miles de euros alcanzados en 2010, lo que implica un margen operativo (computado como cociente entre el beneficio de explotación y los ingresos netos de explotación) equivalente al 10.40% en 2011 frente al 21.14% en 2010. Debido al apalancamiento operativo que es consustancial al negocio de TV, dicha disminución se debe fundamentalmente a la caída del mercado publicitario en el año y ello a pesar del significativo esfuerzo de ahorro de costes realizado en el ejercicio y del que se ha dado cuenta en el epígrafe anterior.
- Finalmente, el resultado neto del ejercicio 2011 se situó en 137.264 miles de Euros frente a los 113.934 miles de Euros en 2010.

DIVIDENDOS

En el ejercicio 2011 se han repartido dividendos por importe de 140.160 miles de Euros, de los cuales 97.912 miles de Euros corresponden al dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2010 y 42.248 miles de Euros representan un dividendo extraordinario para un total de 0.35 Euros por título en circulación que fue satisfecho el día 4 de mayo.

INVERSIONES EN DERECHOS Y EN CINE

El Grupo Mediaset España continúa con su política de inversiones en derechos audiovisuales aplicando una cuidada selección en cuanto a la tipología y a los contenidos con el objetivo de sostener en el futuro los índices de audiencia y garantizar una óptima explotación publicitaria. Asimismo, el Grupo pone especial énfasis en la inversión en series de producción nacional.

Mención especial merece la actividad desarrollada por Telecinco Cinema S.A. (anteriormente Estudios Picasso S.A), una sociedad participada al 100% por la Sociedad y que es la encargada de canalizar la obligación legal de invertir en cine español y europeo el 3% de los ingresos de explotación.

Bajo la premisa de que la inversión cinematográfica nace de una obligación legal y no de una decisión libre de la cadena, se ha apostado en general por la calidad y ambición de los proyectos que se acometen a partir de un criterio estratégico global que impregna su actividad en este campo y por el que se opta, siempre que es factible, por producciones de una cierta dimensión y tamaño que favorezcan el acceso a una explotación internacional de las mismas en función de las condiciones de mercado y de nuestra capacidad financiera, ya que la obligación se impone sobre los ingresos generados independientemente de su tendencia y sin consideración alguna hacia los costes incurridos o los márgenes obtenidos.

En definitiva, el objetivo es aunar eficazmente capacidad financiera, talento, rentabilidad y oportunidades para nuestros profesionales más brillantes o prometedores con el ánimo de, en la medida de lo posible y considerando que se trata de una actividad no voluntaria, intentar rentabilizar la inversión (pretensión ésta de la máxima importancia en estos momentos considerando las condiciones económicas globales) y producir películas que combinen calidad y comercialidad, todo ello bajo el sello distintivo de la cadena.

Por lo que se refiere a 2011, cabe destacar el éxito obtenido por la película “No habrá paz para los malvados” tanto a nivel de crítica como de público (5ª película española más vista del año) y que, a fecha de preparación de esta Memoria, contaba con catorce nominaciones para los Premios Goya (más que ninguna otra cinta en concurso), habiendo finalmente conseguido nada menos que seis galardones, un magnífico resultado que acredita la calidad de esta producción. La cinta “Verbo”, estrenada igualmente en 2011, cuenta asimismo con tres nominaciones a los Goya, incluyendo las categorías “Mejor Dirección” y “Mejor Actriz Revelación”.

Por último, mencionaremos también la película “Amigos”, que tuvo una favorable acogida en taquilla, siendo una de las comedias más vistas del verano y ganando el Premio de Público en el Festival de Cine Español de Málaga.

INTERNET

El Grupo considera la actividad en Internet como estratégicamente relevante tanto desde una perspectiva de presente como desde el punto de vista de evolución futura.

Telecinco.es tiene el objetivo de constituirse como una “web” con una personalidad e identidad muy definidas y con unos contenidos muy cercanos y muy coordinados a los formatos más reconocibles del Grupo.

En este sentido, conviene recordar que Telecinco es una de las páginas “web” más vista dentro del sector de Medios.

Se debe resaltar también la producción de contenidos exclusivos para Internet y el lanzamiento de la nueva web “Mi Tele”.

ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad posee una autocartera que asciende a 6.419.259 acciones, lo que representa un 1.58% del capital total.

EL TÍTULO MEDIASET ESPAÑA

La evolución del título Mediaset España en el período, en el contexto de una fortísima caída del IBEX 35 del que forma parte, ha sido muy negativa, con un retroceso del 46.4%, el segundo peor registro del selectivo. El precio máximo del año fue de 9.96 Euros (9 de febrero) y el mínimo se situó en 3.76 Euros (24 de noviembre) con un promedio diario de títulos negociados elevado (2.922.482) equivalente a 18.185.860 Euros.

El volumen negociado total ascendió a 4.640,9 millones de Euros, un 11.9% más bajo que el de 2010.

Por lo que se refiere a la clasificación dentro de las compañías que cotizan en el IBEX35, Mediaset España se situaba a final de 2011 en el puesto 28 por capitalización y en el 24 por efectivo negociado.

Finalmente, cabe reseñar que dentro de las compañías cotizadas pertenecientes al sector de Media y con datos a cierre del ejercicio, Mediaset España, con 1.794 millones de Euros de capitalización) se situaba como número uno en España y en cuarta posición a nivel europeo detrás de ITV (3.180 millones), ProSieben (3.089 millones) y Mediaset SpA (2.528 millones).

GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Las buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo persiguen la implantación en las empresas de normas, principios e incentivos que ayuden a proteger los intereses de la compañía y los accionistas y garantizar una mayor transparencia en la gestión.

Las principales medidas que Mediaset España viene adoptando desde el año 2006 en el ámbito de Gobierno Corporativo son las siguientes:

Modificación de la normativa de organización y funcionamiento de los principales órganos de gestión. En concreto, 9 artículos de los Estatutos Sociales, 4 artículos del Reglamento de la Junta General y 18 artículos del el Reglamento del Consejo. Así mismo se elaboró el Reglamento Interno de Conducta de Mediaset España Comunicación, S.A y su Grupo de sociedades en su actuación en el Mercado de Valores.

Revisión de la composición del Consejo de Administración y las Comisiones para aumentar la presencia de los consejeros independientes. Por su parte, las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y Nombramientos y Retribuciones están presididas por independientes.

Ampliación del número de mujeres consejeras que refleja el compromiso de la cadena con la igualdad de género.

Presentación continuada de información desglosada y pormenorizada en materia de retribuciones de consejeros tanto en las Cuentas Anuales de la Compañía como en los Informes de Gobierno Corporativo y Política Retributiva.

Verificación del Informe de Gobierno Corporativo y del Informe de Responsabilidad Corporativa por parte de un auditor independiente (PricewaterhouseCoopers).

Este esfuerzo desplegado por Mediaset España en 2009 ha sido reconocido por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa que sitúa a la cadena a la cabeza de las empresas del IBEX-35 en materia de cumplimiento de Gobierno Corporativo. El estudio ha valorado positivamente el esfuerzo realizado por la cadena en materia de transparencia y grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

Mediaset España es consciente de los impactos de sus acciones en el contexto social en que se mueve. Esta consciencia de su dimensión aumenta en Mediaset España en su condición de medio de comunicación de masas lo que nos ha llevado a liderar varias iniciativas entre las que destaca la campaña “12 meses, 12 causas” para la concienciación del público de la cadena en torno a una serie de temas. El programa consiste en un spot mensual y una plataforma web a través de la página www.12meses12causas.com que persigue la interacción con la sociedad y sensibilización del público más joven.

Además, Mediaset España, en el ámbito interno, ha continuado con su apuesta decidida por la formación y desarrollo profesional de sus trabajadores.

COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

La Sociedad contrata instrumentos financieros para cubrir diferencias de cambio relativas a aquellas transacciones (principalmente compras de derechos de producción ajena) denominadas en moneda extranjera. Estas operaciones de cobertura tienen como objetivo compensar el impacto en la cuenta de resultados de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre los pasivos pendientes de pago correspondientes a las transacciones citadas y para ello se realizan compras de divisas por el importe de dichos pasivos que se contratan a los plazos de pago previstos.

CONTROL DE RIESGOS

Como parte de la función general de supervisión del Consejo de Administración, éste se atribuye en particular la misión de identificación de los principales riesgos del Grupo Mediaset España, así como la implantación y seguimiento de los sistemas de información y de control interno y de información adecuados.

Además, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tiene definida como una de sus responsabilidades básicas conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

Como soporte y apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se dispone de un Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos, que se aplica de manera homogénea en todas las empresas del Grupo y que es objeto de revisión y actualización periódica.

La gestión de riesgos corporativos se basa en la metodología de Gestión Integral de Riesgos COSO II (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Mediaset España efectúa un seguimiento permanente de los riesgos, evaluando su relevancia y efectos potenciales en las sociedades del Grupo, la probabilidad de ocurrencia de dicho riesgo, además del grado de control existente sobre cada uno de ellos.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nuestras principales inversiones se concentran en los contenidos presentes y futuros que nuestro grupo emite o emitirá. No contamos con departamento específico de Inversión y Desarrollo aun siendo la innovación uno de nuestros puntos críticos de desarrollo.

ACONTENCIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas los hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio son los que se relacionan en la sección correspondiente de la Memoria.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El Capital Social de la Sociedad antes de las operaciones de ampliación de capital que se llevaron a cabo para la adquisición de Cuatro y del 22% de Digital+ en 2010 ascendía a 123.320.928,00 Euros y estaba constituido por 246.641.856 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de la misma clase y valor nominal de 0,50 Euros. Como consecuencia de las citadas ampliaciones de capital el número de acciones pasó a ser de 406.861.426 títulos, equivalentes a 203.430.713 Euros al tratarse todas ellas de acciones de valor nominal de 0.50 Euros. La totalidad de los títulos están representados mediante anotaciones en cuenta y son de idéntica clase.

Las acciones de la Compañía cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El Código ISIN es ES0152503035.

Desde el 3 de enero de 2005 Mediaset España Comunicación, SA es una sociedad que cotiza en el IBEX 35.

PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

La actividad del Grupo en 2012 no puede aislarse del contexto macroeconómico general en que opera, habiéndose ya dado unas pinceladas en este Informe de Gestión en el sentido de que las expectativas son tendentes a que, según las estimaciones de la mayor parte de analistas, la economía española estará inmersa en una situación de recesión, con un consumo privado muy débil, una tasa de desempleo en alza y un consumo público muy retraído a consecuencia de las medidas de ajuste fiscal y presupuestario.

Es también probable que en el año 2012 asistamos a una mayor consolidación del sector en función tanto de la debilidad de la demanda de publicidad como de las operaciones de fusión y adquisición en curso y cuyo resultado final será una reducción del número de operadores y una mayor concentración de canales en manos de cada uno de ellos.

En este contexto, la estrategia de negocio de nuestro Grupo estará centrada en tratar de ganar cuota tanto de audiencia como de mercado de publicidad, sustancialmente a través de la emisión de eventos deportivos cuyos derechos nos hemos asegurado en exclusiva (Europeo de Fútbol, Moto GP) y que, en un mercado donde los presupuestos de los anunciantes serán más bajos que en 2011, puede tender a concentrarse en términos relativos alrededor de eventos deportivos de probada notoriedad.

Por otro lado, intentaremos aprovechar la mayor flexibilidad operativa del Grupo y que se fundamenta en un mayor peso relativo de la producción propia sobre la ajena en términos de número de horas de emisión para adaptar los costes operativos a la realidad de mercado, tratando de ajustarlos al alza o a la baja en función de la evolución de los ingresos publicitarios a fin de proteger los márgenes de explotación.

Adicionalmente, el mantenimiento de una sólida posición financiera y patrimonial continúa siendo un objetivo de primer nivel así como el fortalecimiento de la estrategia de negocio en Internet.

RESTRICCIONES EN LOS DERECHOS DE VOTO

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto. Cada acción da derecho a un voto.

PACTOS PARA SOCIALES

Los pactos para sociales en vigor son los recogidos en la comunicación de “Hecho Relevante” que la Sociedad realizó a la CNMV con fecha 8 de febrero de 2011 y que se transcribe a continuación:

Mediante la presente comunicación se da cuenta de las cláusulas limitativas de la transmisibilidad de acciones o relativas al ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales que figuran incluidas en el Contrato de Integración y en el Contrato de Opción suscritos entre Mediaset España Comunicación, S.A, Prisa Televisión, S.A. Unipersonal (“**Prisa Televisión**”) y Promotora de Informaciones, S.A. (“**Prisa**”), y que figuran ya descritas en los Folletos Informativos de Mediaset España aprobados e inscritos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de noviembre de 2010 y 25 de enero de 2011 (los “**Folletos Informativos**”):

1. Contrato de Integración

Conforme a la cláusula 3.4 del Contrato de Integración y tal y como se describe en el Folleto Informativo de 18 de noviembre de 2010, Prisa Televisión (antes Sogecable) tiene derecho a designar 2 miembros del Consejo de Administración de Mediaset España (por 8 de Mediaset) y a mantener un consejero en la medida en que su participación en Mediaset España sea al menos de un 5% de su capital social. Además, Prisa Televisión tiene derecho a que alguno de sus representantes en el Consejo de Mediaset España ocupe ciertos cargos dentro de ese órgano o de las distintas comisiones mientras Prisa Televisión mantenga una participación en Mediaset España superior al 10% (un Vicepresidente no ejecutivo, un miembro de la Comisión Ejecutiva, un miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y un miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). A su vez, Mediaset, S.p.A. ha expresado su conformidad con el contenido de la cláusula indicada. A continuación se transcribe la indicada cláusula 3.4 del Contrato de Integración:

“3.4. Gobierno de Mediaset España

Como consecuencia de la Integración, cuando ésta devenga efectiva, Sogecable tendrá una representación proporcional en el consejo de administración de Mediaset España, y, en particular, los siguientes derechos políticos en relación con el gobierno corporativo de Mediaset España:

- (i) Sogecable tendrá derecho a designar a dos de los 15 miembros que compondrán el consejo de administración de Mediaset España (y, sin perjuicio de dicho derecho de Sogecable, los consejeros designados por Mediaset se reducirán a ocho);*
- (ii) las reglas de representación proporcional serán tenidas en cuenta a efectos de atribuir consejeros a Sogecable (a) en caso de que se modifique el número total de miembros del consejo señalado en el párrafo (i) anterior; o (b) en caso de variación de la participación de Sogecable en Mediaset España; todo ello sin perjuicio del derecho atribuido a Sogecable en virtud del párrafo siguiente;*
- (iii) en la medida en que Sogecable mantenga una participación en Mediaset España de al menos un 5%, Sogecable tendrá derecho a mantener un consejero; y*
- (iv) mientras Sogecable mantenga una participación en Mediaset España superior al 10%, Sogecable tendrá derecho a nombrar, de entre sus representantes en el consejo de Mediaset España,*
 - un vicepresidente no ejecutivo;*
 - un miembro de la comisión ejecutiva;*
 - un miembro de la comisión de auditoría y control; y*
 - un miembro de la comisión de remuneración y nombramiento.”*

2. Contrato de Opción

Por su parte, con arreglo a la cláusula 4.4 del Contrato de Opción y tal y como se describe en los Folletos Informativos, Prisa Televisión se ha comprometido frente a la Sociedad a no transmitir las Nuevas Acciones de Mediaset España suscritas como consecuencia de la aportación de Sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. Unipersonal (representativas de un 17,336% del capital de Mediaset España tras el ajuste pactado en los contratos de la operación); acciones que, con dicha finalidad, han sido pignoradas a favor de Mediaset España.

Este compromiso se mantendrá vigente hasta el 28 de marzo de 2012 o, en caso de ejercicio de la opción regulada en el Contrato de Opción [según figura en el apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto Informativo aprobado e inscrito en fecha 18 de noviembre de 2010], hasta que se obtenga (i) la autorización incondicionada o sujeta a condiciones no sustanciales de las autoridades de competencia, según dictamine el experto o expertos independientes designados a tal efecto por las partes; o (ii) un acuerdo entre las partes sobre las condiciones impuestas por las autoridades de competencia. Es decir, se mantendrá vigente mientras Mediaset España no obtenga los derechos corporativos adicionales que le confiere el contrato de compraventa y el contrato entre accionistas en Digital+ descritos en citado apartado 5.2.3 del Documento de Registro del Folleto (los **"Derechos Corporativos Adicionales"**). Si ejercitada la opción, se constatare la imposibilidad de hacer efectivos los Derechos Corporativos Adicionales, se procedería, entre otras cuestiones, a la amortización de las Nuevas Acciones propiedad de Prisa Televisión, según se indica asimismo en el referido apartado 5.2.3.(F.6) del Documento de Registro del Folleto.

A continuación se transcribe, en la parte relativa a los compromisos de no disposición de acciones de Mediaset España impuestos a Prisa Televisión (anteriormente Sogecable), la cláusula 4.4 del Contrato de Opción:

4.4. Prohibición de disposición de las Nuevas Acciones Mediaset España y de la Participación

SOGECABLE se obliga a no ofrecer, vender, transmitir por cualquier título, ni gravar directa o indirectamente, las Nuevas Acciones de Mediaset España, hasta que se extingan los efectos de la presente Cláusula 4, todo ello sin perjuicio de las vicisitudes derivadas de la Prenda y de la Prenda NAT y de las otras garantías referidas en el apartado (i) de la Cláusula 4.6 siguiente. En consecuencia, la cláusula 13.2 del Contrato de Integración quedará sin efecto.

NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

A. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los Consejeros.

Artículo 41 de los Estatutos Sociales:

1. Los consejeros serán nombrados por acuerdo de la Junta general, adoptado con los requisitos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. No obstante lo anterior, queda a salvo la designación de consejeros mediante el sistema proporcional al que se refiere el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta general.

Artículo 54 de los estatutos Sociales:

1. El consejero será nombrado por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, una vez se haya celebrado la siguiente Junta general o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta general ordinaria.
2. El nombramiento de los consejeros designados por cooptación se entenderá efectuado y estos ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general, inclusive, sin perjuicio de la facultad de ratificación que tiene la Junta general.
3. Los consejeros independientes podrán ejercer su cargo por un plazo máximo de doce (12) años, no pudiendo ser reeligidos transcurrido dicho plazo, salvo Informe motivado favorable por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Artículo 55.- Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: (a) cuando alcancen la edad de 70 años; (b) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero; (c) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables; (d) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como consejeros; y (e) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al crédito y reputación de la misma o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la compañía).
3. Cuando un consejero cese voluntariamente en su cargo antes de finalizado el mandato deberá remitir a todos los miembros del Consejo de Administración una carta en la que explique las razones de su cese. Asimismo, la Sociedad deberá comunicar dicho cese a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y explicar los motivos del cese en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

B. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Artículo 34.- Adopción de acuerdos.

1. La Junta general, ordinaria o extraordinaria, adoptará sus acuerdos con las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas. Cada acción con derecho a voto presente o representada en la Junta general dará derecho a un voto.
2. La mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta general. Quedan a salvo los supuestos en que la Ley o estos Estatutos Sociales estipulen una mayoría superior.

PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

Las normas a este respecto se encuentran, en primer lugar, en los Estatutos de la Compañía y, en segundo lugar, en su Reglamento Interno de Conducta.

A. En cuanto los Estatutos Sociales, el artículo 37 regula las facultades de administración y supervisión, disponiendo lo siguiente:

1. Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta general, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.
2. El Consejo de Administración dispone de todas las competencias necesarias para administrar la Sociedad. No obstante, por regla general confiará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a los órganos delegados y al equipo de dirección, y concentrará su actividad en la determinación de la estrategia general de la Sociedad y en la función general de supervisión. En todo caso, habrá de reservarse para su exclusiva competencia, sin posibilidad de delegación, las decisiones relativas a las siguientes materias:
 - a) Formulación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidados.
 - b) Nombramiento de consejeros por cooptación y elevación de propuestas a la Junta General relativas al nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros.
 - c) Designación y renovación de los cargos internos del Consejo de Administración y de los miembros de las Comisiones.
 - d) Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- e) Pago de dividendos a cuenta.
- f) Pronunciamiento sobre toda oferta pública de adquisición que se formule sobre valores emitidos por la Sociedad.
- g) Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo de Administración que regule su organización y funcionamiento internos.
- h) Formulación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- i) Ejercicio de las potestades delegadas por la Junta general cuando no esté prevista la facultad de sustitución y ejercer cualesquiera funciones que la Junta General le haya encomendado.
- j) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un accionista (o sociedad perteneciente al mismo grupo del accionista) que posea una participación superior al cinco por ciento, que tenga un importe superior a 13.000.000 de euros.
- k) Celebración de cualquier contrato o establecimiento de cualquier relación jurídica entre la Sociedad y un tercero cuyo valor sea superior a 80.000.000 de euros.
- l) Aprobación de los presupuestos anuales y, en su caso, del plan estratégico.
- m) Supervisión de la política de inversiones y financiación.
- n) Supervisión de la estructura societaria del Grupo Mediaset España.
- o) Aprobación de la política de Gobierno Corporativo.
- p) Supervisión de la política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Aprobación de la política retributiva de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas y principales condiciones que deben respetar sus contratos.
- r) Evaluación del desempeño de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad.
- s) Seguimiento, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la política de control y gestión de riesgos, así como de los sistemas internos de información y control.
- t) Aprobación de la política de autocartera de la Sociedad.
- u) Ser informado sobre el cese y nombramiento de los altos directivos, así como de sus condiciones de contratación.
- v) Aprobación, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de la información financiera que debe publicar la sociedad periódicamente.

- w) Aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualquier transacción u operación de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia del Grupo.
- x) Autorización, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de las operaciones vinculadas que Mediaset España realice con los consejeros o con personas vinculadas a ellos o a accionistas significativos, exceptuando aquellas que cumplan con las siguientes condiciones: (i) se apliquen en masa a un grupo de clientes y se apliquen en virtud de condiciones estandarizadas, (ii) se realicen a precios establecidos con carácter general por el proveedor del servicio o en condiciones de mercado, (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de Mediaset España. Los consejeros afectados por las operaciones vinculadas que por sus características se sometan a votación del Consejo de Administración no asistirán a la reunión no pudiendo ejercer ni delegar su derecho de voto.
- y) Cualquier otro asunto que el Reglamento del Consejo de Administración reserve al conocimiento del órgano en pleno.

Las facultades inherentes al Consejo de Administración, salvo aquéllas legal o estatutariamente indelegables, las ostenta la Comisión Ejecutiva y dos consejeros delegados solidarios, D. Paolo Vasile y D. Giuseppe Tringali.

B. En cuanto al Reglamento Interno de Conducta (RIC) de “Mediaset España Comunicación, S.A.” y su Grupo de Sociedades en su actuación en los Mercados de Valores, es el apartado 9 el que establece las normas aplicables en relación con las operaciones de autocartera, disponiendo al efecto cuanto sigue:

9.1. *Delimitación de las operaciones de autocartera sometidas al RIC*

Se entenderá por operaciones de autocartera las que se realicen sobre acciones emitidas por entidades del Grupo Mediaset España e instrumentos derivados cuyo subyacente sean dichas acciones.

Las operaciones podrán realizarse:

- a) Directamente por la Sociedad u otras entidades del Grupo Mediaset España.
- b) Indirectamente, a través de terceros con mandato expreso o tácito.
- c) Por terceros que, sin haber recibido mandato, actúen con los mismos objetivos.

9.2. *Política en materia de autocartera*

Dentro del ámbito de la autorización concedida por la Junta General, corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad la determinación de planes específicos de adquisición o enajenación de acciones propias.

9.3. Principios generales de actuación en las operaciones de autocartera

La gestión de la autocartera se ajustará a los siguientes principios de actuación:

9.3.1. Cumplimiento de la normativa

Todas las Personas Afectadas tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa y procedimientos internos que resulten aplicables.

9.3.2. Finalidad

Las operaciones de autocartera tendrán por finalidad primordial facilitar a los inversores unos volúmenes adecuados de liquidez y profundidad de los valores y minimizar los posibles desequilibrios temporales que pueda haber entre oferta y demanda en el mercado. En ningún caso las operaciones responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

9.3.3. Transparencia

Se velará por la transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados en relación con las operaciones de autocartera.

9.3.4. No uso de Información Privilegiada

No podrán realizarse, bajo ningún concepto, las operaciones de autocartera por personas que hayan tenido acceso a Información Privilegiada sobre los Valores e Instrumentos Afectados.

9.3.5. Neutralidad en la formación del precio

La actuación debe ser neutral y, en ningún caso, se pueden mantener posiciones dominantes en el mercado.

9.3.6. Intermediario

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España canalizarán todas sus operaciones sobre acciones de la Sociedad a través de un número limitado de miembros del mercado. Antes del inicio de cualquier negociación, la Sociedad comunicará a la CNMV, con el carácter de información confidencial, el miembro designado, informando con igual carácter toda sustitución del mismo. Si se firmase un contrato regulador de la operativa con autocartera con algún miembro del mercado, se remitirá confidencialmente una copia del mismo a la CNMV y a las Sociedades Rectoras.

9.3.7. Contraparte

Las compañías integradas en el Grupo Mediaset España se abstendrán de realizar operaciones de compra y venta de acciones de la Sociedad en las que la contraparte sea alguna de las siguientes personas o entidades: (i) sociedades del Grupo Mediaset España, (ii) sus consejeros, (iii) sus accionistas significativos o (iv) personas interpuestas de cualquiera de las anteriores. Igualmente, las sociedades integradas en el Grupo Mediaset España no mantendrán simultáneamente órdenes de compra y de venta sobre acciones de la Sociedad.

9.3.8. Limitación

Durante los procesos de ofertas públicas de venta o de ofertas públicas de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, procesos de fusión u otras operaciones corporativas similares, no se llevarán a cabo transacciones sobre las mismas, salvo que lo contrario se prevea expresamente en el folleto de la operación de que se trate. Asimismo, la Sociedad se abstendrá de efectuar operaciones de autocartera durante los periodos cerrados a que se refiere el artículo 4.3.4 del presente RIC.

9.3.9. Modificación

En caso de urgente necesidad para la debida protección de los intereses del Grupo Mediaset España y sus accionistas, el Consejero Delegado o la Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) podrán acordar temporalmente una modificación o la suspensión de la aplicación de las normas anteriores, de lo que deberán informar al Consejo de Administración y a la CNMV.

9.4. Planes de opciones

Sin perjuicio de lo anterior, las reglas contenidas en los artículos 9.1 a 9.3 del presente Código no serán de aplicación respecto de las operaciones de adquisición de acciones propias de la Sociedad para su posterior transmisión a los beneficiarios de planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad ("Stock Option Plans") aprobados por el Consejo de Administración, ni a las demás operaciones sobre acciones propias que efectúe la Sociedad en el marco de un programa de recompra de acciones. Tales operaciones se realizarán atendiendo a las particulares características de este tipo de operaciones, en la forma y con las peculiaridades establecidas por el Consejo de Administración al aprobar dichos planes, que observarán las condiciones contenidas en las disposiciones de desarrollo de lo previsto en el artículo 81.4 de la LMV.

9.5. Designación y funciones del Departamento encargado de la gestión de la autocartera

Se designa al Departamento de Dirección General de Gestión como encargado de la gestión de la autocartera.

9.5.1. Compromiso especial de confidencialidad

Las personas que formen parte del Departamento de Dirección General de Gestión deberán asumir un compromiso especial de confidencialidad en relación con la estrategia y operaciones sobre autocartera.

9.5.2. Funciones

El Departamento estará encargado de:

- a) Gestionar la autocartera según los principios generales establecidos en el presente RIC y aquéllos que determinen los órganos de gobierno del Grupo Mediaset España.

- b) Vigilar la evolución de los valores del Grupo Mediaset España, debiendo informar a la DCN de cualquier variación significativa en la cotización que, en términos razonables, no pueda ser atribuida a los movimientos del mercado.
- c) Mantener un archivo de todas las operaciones ordenadas y realizadas para las operaciones de autocartera a disposición de la DCN y del Consejo de Administración o personas que éste designe.
- d) Establecer las relaciones con las entidades supervisoras que sean necesarias para el adecuado desarrollo de lo establecido en este RIC.
- e) Elaborar un informe trimestral o, siempre que sea requerido para ello, sobre las actividades del departamento.
- f) Informar a la DCN de cualquier incidencia significativa que se produzca en la gestión de la autocartera.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE DEPENDAN DEL CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD

No existe ningún acuerdo significativo que esté sujeto al cambio de control de la compañía.

ACUERDOS DE LA SOCIEDAD CON SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN QUE PREVEAN INDEMNIZACIONES ESPECIALES

A continuación se indican los únicos supuestos en los que existe un régimen indemnizatorio especial en el seno del Consejo de Administración o el cuerpo directivo de la Compañía.

<u>Cargo</u>	<u>Cláusula, Garantía o Blindaje</u>
Director General	Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente): (sustituyendo la indemnización legal que corresponda, salvo que ésta sea superior) Rescisión 24/04/02 a 31/12/07: 24 meses salario Rescisión 2008 a 2011: 18 meses salario Rescisión siguientes años: 12 meses de salario
Director General	Régimen indemnizatorio: a) Extinción por baja voluntaria: devengo por año: salario fijo año+bonus año/13,5, siendo la compensación total la suma de los años de trabajo. b) Despido procedente o improcedente: indemnización legal + indemnización punto a)
Director División	Extinción del contrato a instancia de la empresa (salvo despido procedente): Indemnización consistente en una anualidad de la retribución bruta de carácter fijo más la indemnización legal que corresponda.
Director	Extinción del contrato por causa imputable a la empresa (salvo despido declarado procedente): 18 mensualidades de salario fijo (incluye indemnización legal correspondiente).